CENTRO DE POSGRADOS
Y FORMACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE HUMANIDADES

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA DIGITAL

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA PEP

2025

UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
PABLO VERA SALAZAR
Rector 2024-2028

TABLA DE CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 4
2 DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA 6
3 DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO 7
4 COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL PEP 8
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA 8
4.2 MISIÓN DEL PROGRAMA 8
4.3 VISIÓN DEL PROGRAMA 9
5 OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y PERFIL DEL PROGRAMA 9
5.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA 9
5.2 PROPÓSITOS 10
5.3 PERFILES 10
5.4 COMPETENCIAS 11
5.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE 11
6 DISEÑO Y PLANEACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 13
6.1 CONTENIDOS CURRICULARES 13
6.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA 16
6.3 PLAN GENERAL DE ESTUDIOS 20
6.4 ESTRATEGIAS DE INTERDISCIPLINARIEDAD Y TRANSDICIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA 26
6.5 ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA 27
6.6 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 29
6.6.1 Desarrollo y operacionalización de las estrategias metodológicas en el componente teórico 39
7 ARTICULACIÓN CON EL MEDIO EXTERNO 41
7.1 INVESTIGACIÓN 41
7.2 RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO 49
8 APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRICULO 50
8.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 50
8.2 PERSONAL DOCENTE 51
9 RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS DE APOYO A LA DOCENCIA 76
9.1 MEDIOS EDUCATIVOS 76
10 BIBLIOGRAFÍA 89

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planta física de la Universidad del Magdalena. 82
Ilustración 2. Sala de audiencias Universidad del Magdalena..... 84
Ilustración 3. SIARE Unimagdalena..... 85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura Académico-Administrativa de la Universidad del Magdalena. 51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Denominación del Programa 8
Tabla 2. Articulación entre perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje y asignaturas. 12
Tabla 3 Plan general de estudios..... 20
Tabla 4. Actividades desarrolladas en el programa 30
Tabla 5. Plan de estudio por horas de Interacción entre estudiante y profesor..... 31
Tabla 6. Grupo de investigación que apoya al programa 42
Tabla 7. Resumen de docentes investigadores y publicaciones 43
Tabla 17 Modalidades de vinculación como profesor de la Universidad del Magdalena 52
Tabla 9 Docentes del programa. 56
Tabla 20 criterios de evaluación de estudiante a docente. 74
Tabla 9. Recursos educativos de la biblioteca de la Universidad del Magdalena "German Bula Meyer"..... 78
Tabla 10. Sistemas de gestión de la información que dispone la biblioteca "German Bula Meyer" de la Universidad del Magdalena 79
Tabla 11. Política de préstamos de recursos de información para los estudiantes de posgrados 80
Tabla 14. Infraestructura Física 82
Tabla 15. Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje 86

1 PRESENTACIÓN

La sociedad actual exige a las universidades un alto compromiso con la calidad de los programas educativos, dado el creciente requerimiento de profesionales capacitados para resolver, de manera eficiente, eficaz y efectiva, las diversas situaciones que plantea el mundo moderno. En 2023, Colombia promulgó la Ley 2294 de 2023, conocida como la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia mundial de la vida”. Esta ley tiene como objetivo sentar las bases para que el país se posicione como líder en la protección de la vida, a través de la construcción de un nuevo contrato social que permita superar las injusticias y exclusiones históricas.

El Plan tiene como uno de sus pilares fundamentales mejorar el acceso, la calidad y la equidad en la educación. Este plan busca elevar los estándares de calidad en todos los niveles educativos, con especial énfasis en la formación de competencias socioemocionales, digitales y laborales, que permitan a los estudiantes adaptarse a las demandas del mundo actual. Además, destaca la importancia de la tecnología como herramienta clave para optimizar el aprendizaje, promoviendo la digitalización educativa y el uso de herramientas tecnológicas por parte de docentes y estudiantes.

El Plan de Desarrollo 2020-2030 “Unimagdalena Comprometida” se alinea con el propósito de una universidad más inclusiva e innovadora, promoviendo un entorno académico que responda a las necesidades de la sociedad actual. Con este objetivo, la institución ha trabajado intensamente, a través de la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la Oficina de Planeación, y el Centro de Postgrados y Formación Continua, en el diseño de instrumentos que faciliten la creación de nuevos programas de postgrado. Además, se ha enfocado en evaluar los avances alcanzados, con el fin de que la educación posgradual se convierta en una herramienta clave para la transformación social de la región Caribe y del país en general.

Este enfoque está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, que resalta la importancia de la educación como motor de cambio social, particularmente en la superación de las exclusiones históricas y la construcción de un nuevo contrato social. Al igual que el PND, el plan de Unimagdalena busca fomentar la equidad y el acceso a la educación de calidad, con el fin de formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos actuales con eficacia. Así, la universidad contribuye de manera significativa a los objetivos nacionales, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el desarrollo sostenible en Colombia.

A la vez, las condiciones de nuestra universidad exigen un conjunto de acciones prioritarias, dirigidas a mejorar la calidad académica de los programas, que permitan dinamizar el diseño curricular de los mismos y permitiendo que cada uno de ellos tenga una identidad pedagógica que oriente la formación de manera organizada y precisa, es por ello que se hace necesario la formulación de una guía para la construcción de los proyectos educativos

de los programas de postgrados, los cuales deben responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, siendo concretos, factibles, viables y evaluable.

El presente documento del programa Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital se coloca a disposición de la comunidad educativa de la Universidad del Magdalena, la cual está en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la materialización de la pedagogía de la Institución en acciones verdaderamente transformadoras de la realidad, formulada por y para el proyecto de nación que se tiene y que se desea tener.

El modelo del PEP (Proyecto Educativo del Programa) se organiza justificando la existencia del programa, de acuerdo con las necesidades de la región, el país y el contexto internacional. Este documento expone la misión, visión del programa, principios y competencias que rigen la formación de Especialistas en derecho procesal en la Universidad del Magdalena, así como las políticas y lineamientos para el desarrollo del mismo.

Sin embargo, el PEP ha de considerarse como algo inacabado, que se revisa permanentemente con el fin de que sea una herramienta adecuada para la formación integral de los estudiantes del Programa.

2 DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

El proyecto educativo es "*la secuencia de tareas planificadas, como una intencionalidad práctica y productiva que debe lograrse a través del trabajo cooperativo*" (VERA G., 1990).

Romero, citada por Acero, (2016), define proyecto educativo como: …un proceso dinamizador orientado hacia un propósito común que permite articular lo educativo, lo económico y lo social. Además, el proyecto debe tener un carácter de investigación-acción que consiste en el procedimiento metodológico que indaga la realidad con propósito de actuar sobre ella, es decir transformarla.

El Proyecto Educativo del Programa (Universidad Nacional de Colombia, 2012) – PEP– es un documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa. El PEP guarda la coherencia con el Proyecto Institucional y la dinámica de las profesiones, convirtiendo este documento en un instrumento de referencia y navegación, dentro de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser.

El Proyecto Educativo de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia en la Universidad del Magdalena se concibe como la ruta que orienta el desarrollo las funciones de docencia, investigación y extensión, guardando coherencia y relación con la misión, visión, valores y principios. Soportando las acciones educativas con el propósito de favorecer la formación integral de sus estudiantes, a la luz de una universidad más incluyente e innovadora, comprometida con la formación de calidad, que permita el crecimiento económico con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, acercando a la región a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos".

En este documento se establece la estructura curricular del programa y su integración con el sistema de aseguramiento de la calidad, reflejando un compromiso con la educación de alta calidad y las demandas del entorno social y profesional, en aras de atender a los lineamientos esenciales para la formación integral de los estudiantes de la Universidad del Magdalena, promoviendo su desarrollo académico, ético y profesional en concordancia con las exigencias contemporáneas del ejercicio jurídico.

El programa se distingue por su enfoque integral, profundizando en áreas del derecho procesal con alta demanda, tales como el derecho penal, de familia, civil, administrativo y laboral. En cada una de estas áreas, se fortalece el desarrollo de técnicas de litigación, resolución de conflictos y práctica procesal avanzada, preparando al especialista para enfrentar con éxito los desafíos del ejercicio profesional.

Además, la Maestría ofrece un componente electivo flexible que permite a los estudiantes personalizar su formación, eligiendo entre asignaturas propias del programa o cursando materias de interés en otros programas de posgrados en el área del derecho. Este enfoque interdisciplinario enriquece el perfil profesional del egresado, adaptándose a sus intereses y las necesidades del mercado.

Por último, uno de los pilares fundamentales del programa es la preparación del estudiante en el uso de tecnologías emergentes aplicadas a la justicia digital. Se ofrece formación especializada en las nuevas tendencias de digitalización del sistema judicial, permitiendo a los profesionales integrar herramientas tecnológicas que optimizan los procesos judiciales, acorde a los avances contemporáneos en la administración de justicia.

3 DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

RESPONSABLES	ACTIVIDADES
CENTRO DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUA	Velar por la consolidación de los PEP. Brindar apoyo para la construcción del PEP con el equipo para la creación de nueva oferta de programas de postgrados. Socializar el PEP con las Facultades y Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	Construcción del PEP, previo análisis de la pertinencia del programa Articulación.
COMITÉ PARA LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS /DECANOS	Aprobación de nuevos programas y del PEP.

4 COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL PEP

4.1 Identificación del Programa

Tabla 1. Denominación del Programa

Denominación del programa	
Nombre de la institución:	Universidad del Magdalena
Denominación del programa:	Maestría en Derecho Procesal y Justicia
Título que otorga:	Magister en Derecho Procesal y Justicia
Domicilio:	Santa Marta
Nivel del Programa:	Maestría
Norma interna de creación:	Acuerdo No. XXX de XX de xxxxxxxx
Instancia que la expide:	Consejo Académico
Modalidad:	Hibrido (Virtual- Presencial)
Área de conocimiento	Derecho
Duración estimada:	3 semestres académicos
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Duración del registro calificado:	7 años
Dirección:	Calle 29H3 N. 22-01
Teléfono:	(5) 4381000
Número de créditos académicos:	38
Números de estudiantes en primer periodo	40
Número Total de Cursos	15
Valor de la matricula por semestre:	
Programa adscrito a:	Facultad de Humanidades

4.2 Misión del Programa

El Programa de Maestría en Derecho Procesal y Justicia de la Universidad del Magdalena formará abogados competentes, capaces de gestionar la solución de problemas jurídicos complejos a través de los procedimientos judiciales en las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y constitucional, en entornos digitales y presenciales. A través de una sólida fundamentación en el derecho procesal, el programa busca que sus egresados elaboren estrategias jurídicas innovadoras y efectivas, integrando la aplicación de las tecnologías con los principios éticos, con un enfoque interdisciplinario y crítico. Los egresados actuarán con altos estándares éticos y de responsabilidad social, orientando su labor a la protección de los derechos humanos y al cumplimiento de los principios y fines consagrados en la Constitución Política, contribuyendo así al acceso y mejora de la administración de justicia en su región y en el país.

4.3 Visión del Programa

El Programa de Maestría en Derecho Procesal y Justicia Procesal de la Universidad del Magdalena será reconocido a nivel nacional e internacional por su excelencia académica, impacto social y capacidad para formar profesionales innovadores que gestionan de gestionar la solución de problemas jurídicos complejos a través de los procedimientos judiciales en las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y constitucional, en entornos digitales y presenciales. Se destacará por su enfoque en la justicia digital, la protección de los derechos humanos y su contribución al fortalecimiento del sistema judicial colombiano, bajo los principios constitucionales. El programa mantendrá un modelo pedagógico centrado en el estudiante, impulsado por tecnologías de información de vanguardia, y fortalecerá la integración con diversos sectores de la sociedad para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo social y productivo, con un alto sentido de responsabilidad social.

5 OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y PERFIL DEL PROGRAMA

5.1 Objetivos del Programa

Objetivo General

Formar abogados magister altamente capacitados para gestionar de manera efectiva y ética procesos judiciales en las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y constitucional, en entornos digitales y presenciales. Los egresados serán capaces de diseñar estrategias jurídicas complejas para solucionar problemas jurídicos con un enfoque interdisciplinario y crítico en procedimientos judiciales, con especial énfasis en el uso de herramientas de justicia digital. Asimismo, procurarán la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de los fines y principios de la Constitución Política, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema judicial y la justicia social en Colombia.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Programa se han planteado en tres grupos relacionados con: el ser, el saber y el saber hacer.

Objetivos relacionados con el Ser

- Fortalecer la conciencia ética y el compromiso social de los profesionales del derecho, promoviendo la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de los principios constitucionales en el ejercicio de la justicia.

Objetivos relacionados con el Saber

- Enseñar el derecho procesal como una herramienta indispensable para garantizar el acceso a la justicia, resolver conflictos de manera pacífica y promover la

aplicación de la justicia material en la sociedad, con especial atención a la normativa vigente y la justicia digital.
- Promover la inclusión y equidad en el acceso a la justicia, resaltando el papel del derecho procesal en la protección de los derechos de personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, y garantizando igualdad de condiciones ante las autoridades judiciales.

Objetivos relacionados con el Saber Hacer

- Desarrollar destrezas y competencias profesionales para gestionar procesos judiciales las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y constitucional, en entornos digitales y presenciales, utilizando estrategias jurídicas innovadoras y herramientas de justicia digital.
- Capacitar abogados en el uso de tecnología y procedimientos procesales modernos, proporcionando tanto los principios fundamentales del derecho procesal como herramientas específicas para la tramitación eficiente de casos ante las autoridades competentes, en las jurisdicciones ordinaria, contencioso-administrativa y constitucional.

5.2 Propósitos

Propósitos

Formar magister en derecho procesal y justicia digital con competencias integrales que incluyan liderazgo, valores ciudadanos y habilidades profesionales avanzadas, solución de conflictos en entornos digitales y presenciales, utilizando herramientas de comunicación avanzadas, principios de justicia digital y tecnologías emergentes en la práctica jurídica. Estos magister se destacarán por su capacidad para elaborar estrategias jurídicas complejas, aplicar principios del derecho procesal, normativa vigente y utilizar herramientas de justicia digital. El programa fomentará el desarrollo de una visión crítica y analítica, así como una sólida capacidad argumentativa y discursiva, preparando a los egresados para ser actores transformadores en la comunidad regional, nacional e internacional. A través de su formación, los profesionales estarán comprometidos con la protección de los derechos humanos, el cumplimiento de los fines y principios de la Constitución Política, y la promoción de la justicia social. Además, se incentivará el sentido de competencia, la competitividad y el emprendimiento como motores de impacto social y profesional.

5.3 Perfiles

El programa de Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital contará con un perfil de egreso, el cual responde a los resultados de aprendizajes del programa, así:

Perfil de egreso

El egresado de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital, tendrá la capacidad de gestionar la solución de problemas jurídicos complejos a través de los procedimientos judiciales en las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y constitucional, en entornos digitales y presenciales, con las competencias necesarias para diseñar estrategias jurídicas que aporten a la solución de conflictos sociales, integrando la aplicación de las tecnologías con los principios éticos, con un enfoque interdisciplinario y crítico.

5.4 Competencias

La Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital de la Universidad del Magdalena desarrollará las siguientes competencias en sus estudiantes, según las planteadas por el Proyecto Tuning Latinoamérica y Colombia (Olano, 2007, p. 240):

- Capacidad para actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias judiciales, con manejo en las reglas procesales y justicia digital.
- Capacidad de comunicarse efectiva y respetuosa en entornos digitales y presenciales.
- capacidad de formular estrategias jurídicas innovadoras, para la resolución de casos.
- Capacidad argumentativa y discursiva del estudiante, para asumir posiciones personales frente a temas diversos de relevancia jurídica.
- Capacidad para planificar, organizar y dirigir procedimientos judiciales en múltiples áreas del derecho, aplicando conocimientos técnicos y habilidades prácticas para asegurar una resolución efectiva de conflictos.
- Capacidad para integrar herramientas tecnológicas en la gestión de casos y procesos judiciales, implementando y utilizando los lineamientos de justicia digital.
- Capacidad para elaborar planes jurídicos creativos y adaptativos que respondan eficazmente a las particularidades de cada caso implementando técnicas de análisis, argumentación y negociación.
- Capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno legal, incorporando nuevas normativas, jurisprudencias y prácticas procesales, y promoviendo la innovación continua en la práctica jurídica.

5.5 Resultados de aprendizaje

- **RA1:** Gestiona la solución de conflictos en entornos digitales y presenciales, utilizando herramientas de comunicación avanzadas, principios de justicia digital y tecnologías emergentes en la práctica jurídica.
- **RA2:** Diseña estrategias jurídicas complejas para solucionar problemas jurídicos con un enfoque interdisciplinario y crítico en procedimientos judiciales.

Articulación de los resultados de aprendizaje, perfil de egreso y plan de estudios

En la tabla 2 se muestra la relación del perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje y asignaturas.

Tabla 2. Articulación entre perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje y asignaturas.

Perfil de Egreso	Resultados de Aprendizaje	Competencias	Componentes del Plan de Estudios	Cursos/Asignaturas
El egresado de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital tendrá la capacidad de gestionar la solución de problemas jurídicos complejos a través de los procedimientos judiciales en las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y constitucional, en entornos digitales y presenciales	R1 Gestiona la solución de conflictos en entornos digitales y presenciales, utilizando herramientas de comunicación avanzadas, principios de justicia digital y tecnologías emergentes en la práctica jurídica.	- Capacidad para actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias judiciales, con manejo en las reglas procesales y justicia digital. - Tiene disposición para el aprendizaje continuo y actualización en derecho procesal y justicia digital. - Tiene conocimientos de las herramientas tecnológicas principios de justicia digital y tecnologías emergentes. - Capacidad de colaborar en entornos interdisciplinarios. - Capacidad de comunicarse efectiva y respetuosa en entornos digitales y presenciales.	Especifico Profesional	-Procesal especial I: civil, familia y administrativo -Procesal especial II: laboral y penal -Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo -Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia - Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal - Razonamiento probatorio y prueba digital. - Arbitraje y mecanismos no judiciales de resolución de conflictos.

	R2. Diseña estrategias jurídicas complejas para solucionar problemas jurídicos con un enfoque interdisciplinario y crítico en procedimientos judiciales	-Capacidad de formular estrategias jurídicas innovadoras, para la resolución de casos. -Capacidad argumentativa y discursiva del estudiante, para asumir posiciones personales frente a temas diversos de relevancia jurídica. -Respeta las apreciaciones de los demás para llegar a acuerdos comunes, en una relación armoniosa con el medio del cual forme parte. -Comprometido con la justicia, los derechos humanos y la innovación en la práctica jurídica. - Dotado con ética profesional e integridad en la aplicación de tecnologías digitales en los procesos judiciales.	Especifico Profesional Electivo Investigativo	-Audiencias y justicia digital -Discurso Jurídico - De los medios probatorios e introducción a las pruebas digitales - Razonamiento probatorio y prueba digital. -Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo -Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia - Dilemas éticos en entornos digitales. -Derecho Procesal Internacional. - Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal -Práctica forense -Electiva

Fuente. Documento Integrador

6 DISEÑO Y PLANEACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1 Contenidos Curriculares

El programa de Maestría en derecho procesal y justicia digital fundamentará su organización curricular en los lineamientos generales de la práctica académica de la Universidad del Magdalena establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (En adelante PEI), en donde se asume el currículo como un proceso de mejoramiento permanente, que

permite desarrollar procesos de formación de calidad orientados al desarrollo personal y profesional. Además, de promover la investigación como generadora de conocimiento, de articulación con el contexto y transformadora de la realidad social a partir de la detección de intereses y necesidades del entorno.

A través del currículo se propende por la creación de las condiciones que permitan la identificación de problemas regionales, nacionales y mundiales, la construcción y reconstrucción de los saberes disciplinares, así como el desarrollo individual y colectivo que les permita a los educandos ser agentes activos de su proceso de formación y desarrollar competencias que les permitan desempeñarse en cualquier contexto de trabajo (PEI, 2008).

En el PEI, se establece que la Universidad del Magdalena incorporará en los proyectos curriculares de los programas académico la flexibilidad curricular, la interdisciplinariedad, la innovación de los procesos pedagógicos y el aprendizaje autónomo, que permita consolidar la postura crítico-analítica del estudiante sobre su papel profesional e investigativo, de manera que reconozca las necesidades y realidades del entorno sociopolítico en el cual se desenvuelve.

Por otra parte, en el Acuerdo Superior 06 de 2023 (anexo 003. A.S. 06 de 2023), por medio del cual se actualiza el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, se establecen los lineamientos que orientan los procesos de formación y procesos educativos en la universidad. En el Estatuto General se plantea que la universidad se compromete a impulsar una educación que va más allá de los logros disciplinares, abogando por un aprendizaje holístico centrado en ejes fundamentales como: la equidad, la inclusión y pluralismo. Para tal fin, los procesos educativos institucionales se diseñarán teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: 1) Un enfoque interdisciplinario que fomente el pensamiento crítico y la creatividad; 2) El compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3) La orientación de sus modelos y lineamientos educativos y pedagógicos hacia la valoración de la integridad y la ética, empleando tecnologías innovadoras para facilitar un aprendizaje flexible y accesible.

Componente formativo:

Las actividades se organizarán en 16 semanas por semestre y se llevarán a cabo de forma híbrida (virtual y presencial), en las instalaciones de la Universidad del Magdalena. A continuación, se desarrollan los objetivos del Programa, de acuerdo con los componentes de formación establecidos:

- **Objetivo del Componente de formación profesional:** En este componente los estudiantes abordarán la fundamentación, así como los aspectos básicos relacionados con el derecho, su evolución teórica y posteriormente un acercamiento a las herramientas jurídicas empleadas para la efectiva administración de justicia.
- El componente se encuentra representado en 10 créditos, contenidos en 5 asignaturas, las cuales se desarrollarán con la participación activa entre estudiante y docente, a través de encuentros académicos de tipo presencial y virtual, en los

encuentros académicos se propiciarán espacios para la construcción activa de los temas a abordar y se valorará al estudiante sobre los contenidos teóricos vistos en el aula y su aplicabilidad en el ejercicio real del derecho, a través de evaluaciones, talleres y demás actividades que permitan determinar la comprensión de las temáticas analizados.

- **Objetivo del Componente de formación especifico:** Este componente busca brindar un conocimiento profundo, acerca del derecho procesal y la implementación de la justicia digital y todo el abordaje de la digitalización de la justicia, su aporte y los campos de acción. Adicionalmente, se abordan las herramientas y metodologías para su aplicación.

- El componente se encuentra representado en 22 créditos, contenidos en 8 asignaturas, las cuales se desarrollarán con la participación activa entre estudiante y docente, a través de encuentros académicos de tipo presencial y virtuales (sincrónico y asincrónicos); en los encuentros académicos se propiciarán espacios para la construcción activa de los temas a abordar y se valorará al estudiante sobre los contenidos teóricos vistos en el aula, a través de test de conocimiento.

- **Objetivo del Componente de formación electivo:** Brindar al estudiante la posibilidad de elegir algunas asignaturas orientadas a sus objetivos profesionales o interés académico.
- El componente se encuentra representado en 2 créditos, contenidos en 1 asignatura, los cuales se desarrollarán con la participación activa entre estudiante y docente, a través de encuentros académicos de tipo presencial y virtual. En los encuentros académicos se propiciarán espacios para la construcción activa de los temas a abordar y se valorará al estudiante sobre los contenidos teóricos vistos en el aula y su aplicabilidad en ejercicio real del derecho, a través de test de conocimiento y actividades valorativas complementarias.

- **Objetivo del Componente de formación investigativo:** En este componente el estudiante a través de la asignatura Práctica Forense, donde se aplicarán los conocimientos adquiridos y desarrollar sus capacidades en investigación, mediante un trabajo de investigación aplicada a la resolución de problemas concretos, estudio de caso o creación de un artículo de reflexión.

- El componente se encuentra compuesto por 4 créditos que corresponden a la asignatura Practica Forense, representado el 11% de los créditos del plan de estudios, los cuales se desarrollarán con la participación entre estudiante y docente, a través de encuentros académicos de tipo presencial y virtual. En los encuentros académicos se propiciarán espacios para la construcción del tema de investigación y orientación en el desarrollo de este.

6.2 Enfoque pedagógico de la Universidad del Magdalena

El modelo pedagógico del programa se encuentra alineado con los objetivos, principios, lineamientos y políticas establecidas en el PEI de la Universidad del Magdalena centrado en la formación de personas integrales que desarrollen capacidades de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias y las disciplinas. La Universidad del Magdalena asume la formación integral como el centro de su proyecto educativo y propende por la plena realización personal y profesional a través del desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona. La formación integral es transversal a todas las actividades de formación y es concebida como los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que los estudiantes desarrollan a través de la formación disciplinar y todas las prácticas y actividades curriculares. A través de este proceso se busca formar seres humanos en todas sus dimensiones: física, intelectual, emocional, axiológica, comunicativa, estética, artística, política y social.

La formación integral en la Universidad del Magdalena se desarrolla a través de sus funciones sustantivas y misionales de docencia, investigación y proyección social y se materializa en la articulación del enfoque pedagógico que fundamenta y orienta la formación, el currículo que es la forma de organizar el conjunto de prácticas educativas que concretan la intencionalidad formativa, la didáctica que dinamiza el proceso de enseñanza y aprendizaje y, la evaluación del aprendizaje que valora el proceso formativo.
En el marco de los lineamientos institucionales que promueven la formación integral y teniendo en cuenta que la práctica formativa del programa, la cual se fundamenta en promover el desarrollo de la capacidad de indagación y la formación del espíritu investigativo que favorezca el desarrollo del pensamiento autónomo, analítico y crítico del estudiante para la formulación de alternativas de solución a los problemas y necesidades del entorno, la programa asume el proceso pedagógico no como un proceso de modelación sino como un marco de comprensión que da sentido al actuar pedagógico; desde este marco, el proceso pedagógico está integrado por varios enfoques o perspectivas pedagógicas, en particular y derivado de los procesos de autoevaluación y articulación de resultados de aprendizajes, el programa adopta el modelo pedagógico de Modelo de Educación Activa como enfoque pedagógico principal. Este modelo se centra en la formación integral del estudiante, promoviendo su participación y el desarrollo de competencias clave para su desempeño profesional.

En síntesis, El Modelo de Educación Activa pone al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, fomentando una mayor autonomía y responsabilidad en su formación. Se basa en la premisa de que el conocimiento no se transmite de manera pasiva, sino que se construye a través de la experiencia, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica. Así, el rol del docente se transforma en el de facilitador, guiando al estudiante en la resolución de problemas y en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Las estrategias didácticas clave que se implementan bajo este modelo incluyen:

- Aprendizaje basado en problemas (ABP): Esta metodología coloca a los estudiantes frente a casos o problemas reales del derecho procesal, incentivando la investigación, la reflexión y la búsqueda de soluciones. El ABP fomenta el

pensamiento crítico, el análisis y la capacidad para resolver problemas complejos, permitiendo a los estudiantes aplicar el conocimiento teórico en situaciones prácticas.

- Elaboración de proyectos: A través de esta metodología, los estudiantes desarrollan proyectos que les permiten aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la resolución de problemas prácticos del ámbito procesal. Se fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y la capacidad de gestionar recursos para solucionar casos reales o hipotéticos del campo jurídico.
- Investigación aplicada: Esta estrategia busca que los estudiantes realicen investigaciones orientadas a la solución de problemáticas actuales del derecho procesal, vinculando teoría y práctica. A través de la investigación aplicada, los estudiantes desarrollan su capacidad para formular propuestas innovadoras que respondan a las necesidades del sistema judicial.
- Lecturas críticas y ensayos: A través de la lectura crítica de textos jurídicos y la elaboración de ensayos argumentativos, los estudiantes desarrollan habilidades de análisis profundo y argumentación jurídica. Esta estrategia mejora su capacidad para interpretar normas, jurisprudencia y doctrina, además de fortalecer su habilidad para estructurar sus ideas de manera lógica y coherente.
- Seminarios interactivos: Los seminarios interactivos permiten a los estudiantes participar activamente en la discusión y análisis de temas procesales específicos, fomentando el debate crítico y el intercambio de ideas. Esta metodología facilita una mayor comprensión de los conceptos claves del derecho procesal y promueve la retroalimentación constante entre estudiantes y docentes.
- Mapas conceptuales y mentales: Esta herramienta visual ayuda a los estudiantes a organizar y estructurar los conocimientos adquiridos, facilitando la comprensión global de los temas procesales. Los mapas conceptuales y mentales son útiles para visualizar las relaciones entre los distintos elementos teóricos y prácticos del derecho procesal, contribuyendo a una mayor retención y comprensión del conocimiento.

En concordancia con dicho modelo pedagógico el programa de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital buscará formar a hombres y mujeres integrales que desarrollen capacidades de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales, a través de los siguientes lineamientos:

- Desarrolla la centralidad del estudiante toda vez que este modelo pedagógico lo coloca como el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. El estudiante asume un papel activo, participando de manera constante en la construcción del conocimiento a través de la experimentación, el análisis crítico y la aplicación práctica de los conceptos.
- Fomenta el trabajo colaborativo al promover actividades en las que los estudiantes interactúan entre sí para resolver problemas y proyectos conjuntos. La

colaboración entre pares permite un intercambio de ideas que enriquece el aprendizaje, desarrollando habilidades de comunicación y trabajo en equipo esenciales para su desempeño profesional.

- Incentiva la reflexión crítica, al estimular a los estudiantes a cuestionar y evaluar no solo el contenido académico, sino también su proceso de aprendizaje. Esto fomenta la autocrítica y la capacidad de identificar áreas de mejora, lo que contribuye a un aprendizaje más profundo y consciente.
- Desarrolla la autonomía del estudiante, promoviendo que tome control de su propio aprendizaje. A través de actividades que requieren investigación, planificación y ejecución independiente, el estudiante fortalece su capacidad para gestionar su tiempo y recursos, desarrollando así competencias clave para su vida profesional.
- Facilita el aprendizaje experiencial, proporcionando entornos en los que el estudiante pueda aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas y reales. Este enfoque permite que el aprendizaje se vuelva significativo y relevante, ya que el estudiante comprende cómo sus habilidades se aplican en el mundo profesional.
- Promueve la interdisciplinariedad, fomentando que los estudiantes integren conocimientos de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde diversas perspectivas. Esta capacidad de relacionar distintas áreas del saber es esencial para la formación de profesionales adaptables y con una visión holística de su entorno.

En el marco de los lineamientos pedagógicos y curriculares del PEI de la Universidad del Magdalena, se pueden considerar las siguientes estrategias para orientar los procesos de enseñanza:

1. *Clases magistrales*. Esta estrategia didáctica comprende el desarrollo de sesiones expositivas y explicativas que realiza el profesor de los contenidos básicos de los cursos para facilitar su comprensión y aplicación práctica, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje propuestos. Esta estrategia supone una preparación previa y por parte de los estudiantes a través de lecturas asignadas, las cuales permiten una base para el conocimiento e intercambio de información.

2. *Debates*. Comprende espacios de trabajo colectivo orientados por el profesor quien propone a los estudiantes un tema de discusión específico para promover la participación, la reflexión, la crítica y el intercambio de ideas y experiencias, entre los estudiantes. En este caso, los profesores brindan orientaciones pertinentes a los estudiantes sobre qué recursos debe acceder y que interrogantes o situaciones debe abordar y resolver.

3. *Talleres*. Comprende una estrategia participativa y aplicada que desarrollan los estudiantes, enfocada hacia la adquisición especifica de habilidades instrumentales sobre una temática especifica, a fin de construir conocimiento a través de la interacción. En este caso el profesor entrega a los estudiantes las orientaciones para el desarrollo del taller y retroalimentará a los estudiantes en el desarrollo de este. Los talleres pueden

ser individuales y/o grupales y, pueden ser desarrollados en el salón de clases con acompañamiento directo del profesor o a partir del trabajo independiente del estudiante

4. *Clases prácticas*. En esta estrategia se desarrollan actividades de aplicación de conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimientos relacionados con una temática especifica. Esta estrategia comprende diversos tipos de actividades, como: prácticas de laboratorio, prácticas de campo, entre otros. Las clases prácticas se pueden organizar tanto dentro de los espacios destinados a la docencia (Aulas, laboratorios, etc), o en marcos naturales externos (prácticas de campo, visitas, entre otros).

5. *Estudios de casos*. En esta estrategia el profesor presenta una descripción de una determinada situación o necesidad del contexto para su estudio, análisis y discusión por parte de los estudiantes. El estudio de casos requiere de análisis interdisciplinario, lo cual permite que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos bajo situaciones reales con el fin de desarrollar un pensamiento crítico y analítico y habilidades de comunicación, argumentación y persuasión.

6. *Revisión bibliográfica y de recursos*. Es una estrategia didáctica mediante el cual el profesor propone a los estudiantes acceder a las bases de datos académicas y especializadas para realizar búsquedas sistemáticas de la literatura y documentos para la profundización sobre una temática.

7. *Trabajo Autónomo*. A través de esta estrategia los estudiantes trabajan de manera individual y grupal, accediendo al conocimiento con el estudio de lecturas, la investigación y la preparación de ejercicios y materiales con pautas proporcionadas por los profesores.

8. *Eventos académicos y conversaciones con expertos invitados*. Se realizarán congresos, conferencias, coloquios, foros, debates y, en general, eventos académicos con profesores invitados y académicos de prestigio que hayan realizado investigaciones y tengan publicaciones destacadas en las temáticas relacionadas con las líneas de investigación del programa.

Cabe destacar que cada profesor de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital estará en la libertad de desarrollar sus actividades académicas a través de metodologías propias; es decir, existe independencia del docente sobre la selección de las estrategias pedagógicas utilizadas durante el desarrollo de un curso. Sin embargo, esta libertad de cátedra debe ajustarse a los lineamientos institucionales referenciados en el PEI de la Universidad del Magdalena. Los profesores del programa de conformidad con los objetivos curriculares y las competencias de cada curso se proyectan desarrollar, hacen uso de diversas estrategias pedagógicas, las cuales permiten la interacción social y la construcción de experiencias significativas en el contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje.

6.3 Plan General de Estudios

El plan de estudios de este Programa está diseñado en 3 semestres académicos, con un total de 38 créditos y 1.824 horas totales (HT) distribuidas en 552 horas de acompañamiento directo del docente (HADD) y 1.272 horas de trabajo independiente (HTI); el número total de horas se desarrollarán en 16 semanas al semestre; según se establece en el acuerdo de creación del Programa N°XXX del XX de XXX de 2025. A continuación, se especifican los cursos, créditos y componentes.

Tabla 3 Plan general de estudios.

MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA DIGITAL -MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN											
Curso- Modulo – Asignatura	**Obligatorio**	**Electivo**	**Créditos**	**Horas de trabajo Académico**					**Áreas o componentes de formación del currículo**		
				HTD	**Presencial**	**Virtual**	**HTI**	**HT totales**	**Profesional**	**Especifica**	**Electivo**
Semestre I											
Derecho procesal de los derechos fundamentales y humanos	2		2	32	10	22	64	96	x		
Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo	3		3	48	44	4	96	144		x	
Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia	3		3	48	44	4	96	144		x	
Procesal especial I: Civil, familia y administrativo	3		3	48	44	4	96	144		x	
Semestre II											
Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales	4		4	64	44	20	128	192		x	
Procesal especial II: laboral y penal	3		3	48	44	4	96	144		x	
Discurso jurídico: Jurisprudencia y precedente	2		2	32		32	64	96	x		
Audiencias y justicia digital	2		2	32		32	64	96	x		
Electiva		2	2	32		32	64	96			x

MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA DIGITAL -MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN											
Curso- Modulo – Asignatura	**Obligatorio**	**Electivo**	**Créditos**	**Horas de trabajo Académico**					**Áreas o componentes de formación del currículo**		
				HTD	**Presencial**	**Virtual**	**HTI**	**HT totales**	**Profesional**	**Especifica**	**Electivo**
Semestre III											
Derecho Procesal Internacional.	2		2	24	12	12	72	96		X	
Arbitraje y mecanismos no judiciales de resolución de conflictos.	2		2	24	12	12	72	96	X		
Razonamiento probatorio y prueba digital.	2		2	24	12	12	72	96		X	
Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal	2		2	24		24	72	96		X	
Dilemas éticos en entornos digitales	2		2	24	12	12	72	96	X		
Práctica Forense.	4		4	48		48	144	192			X
TOTAL			**38**	**552**	**278**	**274**	**1272**	**1824**			

El Plan de estudios de la Maestría en Derecho Procesal y Justica Digital, propone una estructura académica flexible e innovadora que combina metodologías de enseñanza presencial y virtual. En este contexto, el programa adopta un modelo híbrido en el que se asigna un 50% de horas presenciales y un 50% de horas virtuales, con el fin de garantizar una adecuada formación teórica y práctica, adaptada a las necesidades actuales del entorno académico y profesional.

El plan de estudios está compuesto por un total de 38 créditos académicos, distribuidos en tres semestres, con 1.824 horas de trabajo académico, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

552 horas de trabajo directo (presenciales y virtuales), distribuidas en sesiones orientadas a la enseñanza guiada, discusión de casos prácticos y aplicación de teorías.

1.272 horas de trabajo independiente, en las que los estudiantes desarrollarán actividades de investigación, análisis de jurisprudencia, ejercicios prácticos y estudios de casos de forma autónoma, con apoyo de plataformas virtuales.

Por lo tanto, en el primer semestre académico se tienen asignaturas cuyo desarrollo será en una proporción 90% presencial y 10% virtual, esto debido a sus contenidos, como por ejemplo la asignatura "Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo", "Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia" y "Procesal especial I: Civil, familia y administrativo", pues de las 48 horas de trabajo directo con el docente 44 se realizan en espacios presenciales y 4 horas en ambientes virtuales.

En estos ambientes virtuales, el estudiante podrá acceder al material de estudio que será usado durante el desarrollo de la asignatura, foros de bienvenida, presentación del docente y guía del desarrollo del curso.

Asimismo, el plan de estudios contempla asignaturas cuya proporción de virtualización es un mayor, como sucede con "Derecho procesal de los derechos fundamentales y humanos", donde su porcentaje es 30% virtual y 70% presencial, pues de las 32 horas de trabajo directo, 10 se desarrollarán en medios virtuales. Por ende, el primer semestre del programa se agota en gran medida de forma presencial, esto en virtud de los contenidos dados, los cuales requieren un proceso dialectico.

Sin embargo, el segundo semestre del programa implementa en mayor proporción la modalidad virtual, pues trae asignaturas cuyo desarrollo será 100% virtual, como sucede con "Discurso jurídico: Jurisprudencia y precedente" y "Audiencias y justicia digital", pues las 32 horas de trabajo directo con el docente se hará en ambientes virtuales.

No obstante, también se cuenta con materias como "Procesal especial II: laboral y penal", en donde de las 48 horas de trabajo directo con el docente 44 se realizan en espacios presenciales y 4 horas en el campus virtual, por otro lado, se contempla la asignatura denominada "Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales", cuya distribución corresponde a 32% virtual y 68% presencial, toda vez, que de las 64 horas de trabajo directo con el docente 20 se desarrollaran a través de herramientas virtuales y 44 en espacios presenciales.

En cambio, en el tercer semestre se aumentará la proporción de modalidad virtual a 50%. Por lo que, cada asignatura cuenta con una clara distribución de sus componentes presencial y virtual, distribuyéndose las horas de trabajo directo con el docente del programa en una proporción de 50% de actividades presenciales, diseñadas para fomentar el contacto directo con los docentes y la interacción entre los estudiantes, como sucede con las asignaturas "*derecho procesal internacional*" y "*Dilemas éticos en entornos digitales*".

El 50% de actividades virtuales se desarrollan mediante plataformas tecnológicas que permiten acceder a recursos complementarios, clases asincrónicas y materiales de apoyo, potenciando así la autonomía y el autoaprendizaje.

Sin embargo, también existirán asignaturas en el programa con una mayor proporción la modalidad virtual, pues trae asignaturas cuyo desarrollo será 100% virtual, como sucede

con *"Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal"* y "*práctica forense*", pues las horas de trabajo directo con el docente se hará en ambientes virtuales.

Este enfoque académico responde a las exigencias actuales del derecho procesal, toda vez que integra herramientas tecnológicas y procesos judiciales virtualizados. Permite que el estudiante adquiera no solo competencias teóricas sólidas, sino también las habilidades prácticas necesarias para enfrentar los desafíos del ejercicio procesal moderno.

Ahora bien, con relación a los contenidos de las asignaturas, estas se pueden visualizar de forma detallada en los micro diseños, sin embargo, se precisa que las horas de trabajo directo desarrolladas, se trabajarán con actividades sincrónicas y asincrónicas, las cuales se entienden como:

- **Sincrónicas:** se desarrollarán a través de plataformas tecnológicas que disponga la institución, consiste en sesiones en línea donde los estudiantes y profesores se conectan en tiempo real.
- **Asincrónicas:** son actividades y contenidos educativos que los estudiantes pueden acceder y completar a su propio ritmo, sin necesidad de estar conectados en tiempo real a través del campus virtual, según las herramientas tecnológicas que para el efecto disponga la institución, en donde puede realizar en un tiempo determinado revisión de material de todo tipo de material, escrito, vídeos, foros, infografías, videos y cuestionarios, entre otros.

En este sentido se destaca que la Universidad cuenta con un campus virtual, cuya plataforma tiene como fin la gestión de aprendizaje en un espacio online, y además cuenta con las herramientas del paquete de office 365 microsoft de los correos institucionales, tales como sharepoint, planner, teams, entre otros.

De esta forma la Institución cuenta con espacios virtuales, para las actividades académicas sincrónicas y asincrónicas, que permiten la interacción de los estudiantes y docentes, con la flexibilidad necesaria para el intercambio de conocimiento.

Por lo tanto, en la siguiente tabla se consigna la modalidad en que se desarrollaran las horas de trabajo directo con el docente, su intensidad y las plataformas en las que se realizaran las actividades sincrónicas y asincrónicas virtuales:

Asignatura	**Modalidad**	**Créditos**	**Número de horas**			
			Presencial	**Virtual (campus virtual Miscrosoft Teams u otras)**		**Total HAD**
				Sincrónico (sesiones en línea)	**Asincrónico (Foros, Asignaciones Cuestionario)**	
I SEMESTRE						
Derecho procesal de los	Hibrida	2	10	11	11	32

Asignatura	Modalidad	Créditos	Número de horas			
			Presencial	Virtual (campus virtual Miscrosoft Teams u otras)		Total HAD
				Sincrónico (sesiones en línea)	Asincrónico (Foros, Asignaciones Cuestionario)	
derechos fundamentales y humanos						
Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo	Hibrida	3	44	0	4	48
Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia	Hibrida	3	44	0	4	48
Procesal especial I: Civil, familia y administrativo	Hibrida	3	44	0	4	48
Total Créditos Semestre I		**11**				
II SEMESTRE						
Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales	Hibrida	4	44	10	10	64
Procesal especial II: laboral y penal	Hibrida	3	44	0	4	48
Discurso jurídico: Jurisprudencia y precedente	Virtual	2	0	16	16	32
Audiencias y justicia digital	Virtual	2	0	16	16	32
Electiva	Virtual	2	0	20	12	32
Total Créditos Semestre II		**13**				

Asignatura	Modalidad	Créditos	Número de horas			
			Presencial	Virtual (campus virtual Miscrosoft Teams u otras)		Total HAD
				Sincrónico (sesiones en línea)	Asincrónico (Foros, Asignaciones Cuestionario)	
Derecho Procesal Internacional.	Hibrida	2	12	6	6	24
Arbitraje y mecanismos no judiciales de resolución de conflictos.	Hibrida	2	12	6	6	24
Razonamiento probatorio y prueba digital.	Hibrida	2	12	6	6	24
Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal	Virtual	2		12	12	24
Dilemas éticos en entornos digitales	Hibrida	2	12	6	6	24
Practica Forense.	Virtual	4		24	24	48
Total créditos III semestre		**14**				

Fuente: Elaboración propia.

Plan de Estudios del Programa: Requisitos y correquisitos.

Componente de formación Profesional		
Cursos	**Créditos Académicos**	**Prerrequisitos**
Derecho procesal de los derechos fundamentales y humanos	2	N/A
Discurso jurídico: Jurisprudencia y precedente	2	N/A
Audiencias y justicia digital	2	N/A

Arbitraje y mecanismos no judiciales de resolución de conflictos	2	N/A
Dilemas éticos en entornos digitales	2	N/A
Créditos	10	
Componente de formación específico		
Cursos	**Créditos Académicos**	**Prerrequisitos**
Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo	3	N/A
Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia	3	N/A
Procesal especial I: Civil, familia y administrativo	3	N/A
Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales	4	N/A
Procesal especial II: laboral y penal	3	N/A
Derecho Procesal Internacional.	2	N/A
Razonamiento probatorio y prueba digital.	2	N/A
Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal	2	N/A
Créditos	22	
Componente de formación Electivo		
Cursos	**Créditos**	**Prerrequisitos**
Electiva I	2	N/A
Créditos	2	
Componente de formación Investigativo		
Cursos	**Créditos**	**Prerrequisitos**
Práctica Forense.	4	N/A
Créditos	4	

Fuente: Elaboración propia.

6.4 Estrategias de Interdisciplinariedad y Transdiciplinariedad del Programa

La Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital es adecuada para cualquier abogado o profesional en derecho y ciencias jurídicas que desee profundizar en el conocimiento del derecho procesal como una herramienta interdisciplinaria. Este enfoque permite su aplicación en diversas jurisdicciones, especialidades y niveles, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto se debe a que el derecho procesal no se limita a una única área de la ciencia jurídica; por el contrario, actúa como un componente transversal que resulta fundamental para garantizar el acceso a la justicia y la materialización de los derechos de las personas.

La transdisciplinariedad tiene por finalidad la comprensión del mundo presente desde el imperativo de la unidad del conocimiento y se fundamenta en la noción de ir más allá de las disciplinas y aporta una metodología de indagación. Las circunstancias que imperan en la actualidad demandan que tanto la Enseñanza del Derecho como las investigaciones en la ciencia jurídica, se distingan por la contrastación empírica y, por ende, estén estrechamente vinculadas con la realidad concreta. Esto es, el ver al Derecho como fenómeno social en el que éste represente, en la investigación, su objeto de estudio y se privilegie la rigurosidad y seriedad que la postura académica requiere y el propio contexto jurídico demanda. Puesto que la investigación jurídica, sería ineficaz si no contribuye al desarrollo de la propia ciencia del Derecho y si no impacta en la realidad concreta (Morán, 2011).

Asimismo, Morán Torres manifiesta que, en la actualidad, el redimensionar del Derecho representa no una opción discrecional de aquellos que pretenden desempeñarse en alguno de los ámbitos del Derecho sino una necesidad ineludible para el estudio del fenómeno social y el abordaje de la Ciencia Jurídica mediante la utilización del método científico y técnicas transdisciplinares, cuyo resultado impacte en la realidad social existente y, pueda, generar una pauta para el crecimiento del área del conocimiento y no solo del objeto de estudio (2011).

Para tales efectos, es posible considerar a la transdisciplina como un elemento que permite reconfigurar los paradigmas en la enseñanza del Derecho y atender los multireferidos factores que impactan en este. La transdisciplina está relacionada con el cruce de fronteras disciplinares de otro tipo de saberes en la construcción del conocimiento. Sin embargo, no se detiene, en términos de Piaget, en las “interacciones y reciprocidades entre conocimientos e investigaciones especializadas, sino que sitúa esas relaciones entre disciplinas al interior de un sistema sin fronteras entre las disciplinas” (Luengo, 2012, p. 11).

A partir de lo anterior, la transdisciplinariedad permitirá abordar el estudio del Derecho considerando los diversos elementos necesarios para resolver los casos de la vida cotidiana, que lo someten a falsabilidad y exigen una atención integral a los fenómenos socioeconómicos y jurídicos. Siguiendo la perspectiva de Atienza, es cierto que un problema legal no tiene únicamente una solución jurídica; más bien, está compuesto por una serie de elementos que incluyen aspectos de diversas disciplinas. En este sentido, la transdisciplina cobra especial relevancia al facilitar un estudio integral de los múltiples factores que intervienen en la resolución de problemas.

Ahora bien, considerando las observaciones anteriores, la enseñanza del Derecho en la actualidad requiere confrontar paradigmas que trascienden la simple transmisión de conocimientos a través de clases magistrales, por lo tanto, para responder a las nuevas tendencias educativas, es imprescindible una formación integral que integre herramientas interactivas en el proceso de aprendizaje; este enfoque práctico permitirá a los abogados en formación adquirir las habilidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mercado laboral y resolver problemas en casos concretos.

6.5 Estrategias de Flexibilización para el Desarrollo del Programa

El PEI de la Universidad del Magdalena, promueve la adopción de propuestas académicas con una estructura curricular flexible mediante la cual se organicen los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para el desarrollo de las competencias esperadas y faciliten la movilidad nacional e internacional, y la interacción con otras disciplinas, a través de una ruta de formación conforme a los intereses y aspiraciones del estudiante y en respuesta a las exigencias y tendencias disciplinares.

En este sentido, el programa ha definido las siguientes estrategias de flexibilización curricular:

-La organización del plan de estudios por créditos académicos permite una estructura flexible que promueve el desarrollo de competencias a través del trabajo autónomo del estudiante. Este trabajo podrá desarrollarse mediante el acceso a los contenidos disponibles en el campus virtual institucional y el uso de herramientas tecnológicas como Microsoft Teams y ZOOM, fortaleciendo así el aprendizaje mediado por TIC.

- El programa articula la Especialización en Derecho Procesal con la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital, permitiendo que quienes culminen la especialización puedan continuar su formación académica cursando únicamente los créditos faltantes para la obtención del título de Magíster, sin duplicar contenidos ni extender la duración total del proceso formativo. Esta trayectoria académica continua fortalece una formación progresiva, en la que se consolida el dominio del derecho procesal y se incorporan gradualmente los desarrollos teóricos y prácticos de la justicia digital.

- Los aspirantes que hayan cursado una especialización en Derecho Procesal o programas del área jurídica relacionados, tanto en la Universidad del Magdalena como en otras instituciones de educación superior, podrán solicitar la homologación de asignaturas mediante un oficio dirigido al Consejo del Programa. Dicha solicitud será evaluada por esta instancia conforme al plan de estudios vigente de la Maestría. En caso de aprobación, el estudiante deberá cursar únicamente las asignaturas no homologadas, garantizando así la integralidad, pertinencia y calidad del proceso formativo.
- Como parte de la flexibilización, y en aplicación de los Acuerdos Académicos No. 041 de 2017 y 036 de 2018, los estudiantes de pregrado podrán cursar asignaturas de la Maestría en Derecho procesal y Justicia Digital, como cursos libres, siempre que su formación sea afín. Estos créditos, una vez obtengan su título profesional y accedan a la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital , serán homologados sin costo adicional. Esta estrategia fortalece la articulación entre pregrado y posgrado, promoviendo una transición temprana hacia estudios avanzados.

- El plan de estudios de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital incluye un componente electivo compuesto por una asignatura, que brinda al estudiante la posibilidad de profundizar en un área específica de su interés. Dentro de las opciones ofertadas por el propio programa se encuentran asignaturas como: Derecho Procesal Disciplinario, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Procesos Agrarios, Procesal Ambiental y Zonas Protegidas, Derecho Procesal del Mar y Procesal Intercultural. Adicionalmente, el estudiante podrá escoger su electiva entre la oferta académica de otros programas

adscritos a la Facultad de Humanidades, tales como: Teorías y Principios del Derecho Administrativo y Estructura del Estado, Estado Colombiano: Principios, Estructura y Controles, Sistemas de Protección de Derechos Humanos, entre otras. Esta diversidad de opciones permite una mayor personalización del trayecto formativo y favorece la integración de perspectivas interdisciplinarias en el abordaje de las problemáticas jurídicas actuales.

- En coherencia con el enfoque interdisciplinario del programa, los estudiantes podrán cursar asignaturas ofertadas por otros programas de posgrado de la Universidad del Magdalena, tales como la Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos y la Maestría en Psicología Jurídica y Forense. Esta posibilidad amplía la perspectiva académica y enriquece la comprensión de problemáticas complejas relacionadas con la administración de justicia, la transformación digital del derecho y el análisis jurídico en contextos sociales diversos.

Esta revisión culmina en una reducción de los costos para los estudiantes establecida en la Resolución Rectoral N. º896 de 2023 (Anexo 6. Res Rectoral Nº 896 de 2023), reflejando el compromiso de la institución con la equidad en el acceso a una educación superior de calidad. Este cambio demuestra la capacidad de adaptación de la institución para responder a las necesidades y preocupaciones de sus estudiantes, fortaleciendo así su posición como una institución comprometida con la excelencia académica y la igualdad de oportunidades. el programa propone la homologación de créditos para los graduados de la Especialización en Derecho Procesal de la Universidad del Magdalena, así como para aquellos graduados de programas similares en otras universidades nacionales. En este último caso, la homologación estará sujeta a un estudio del plan de estudios y los contenidos específicos por parte del Consejo de Programa, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Institución para tal fin.

Adicionalmente los aspirantes pueden contar con un descuento del 10% por ser egresados de la Universidad el Magdalena, según el Acuerdo superior 06 de 2023.

Además, según el Acuerdo Superior N° 04 de 2018 (Anexo 7. Ac Sup N° 04 de 2018), se ofrecerán becas para egresados de pregrado que obtengan diplomas honoríficos como "CUM LAUDE" o "SUMMA CUM LAUDE". También se habilitarán líneas de crédito con entidades bancarias, como el ICETEX y otras, y se dispondrá de acceso a fondos de becas del departamento, ampliando así las posibilidades para los estudiantes.

6.6 Organización de las Actividades Académicas

Las actividades académicas se cuantifican en créditos académicos, especificados en el plan de estudios, este se desarrolla en 3 semestres académicos, con un total de 38 créditos y 1.824 horas totales (HT) distribuidas en 552 horas de acompañamiento directo del docente (HADD) y 1.272 horas de trabajo independiente (HTI); el número total de horas se desarrollarán en 16 semanas al semestre, bajo la modalidad hibrida.

Desarrollo de actividades académicas y su complementariedad entre sí:

La planeación de las actividades académicas del programa se realiza de manera semestral, a través de un cronograma que garantiza el cumplimiento de las actividades establecidas para las 16 semanas de clases previstas, el cual es socializado a los docentes y estudiantes al inicio de cada semestre. En esta planificación se organiza la distribución de los cursos y la asignación temática de los docentes, asegurando así el correcto desarrollo de las actividades formativas.

Para consolidar estas estrategias metodológicas en el desarrollo del proceso formativo, la Universidad del Magdalena ha aunado esfuerzos significativos para ofrecer espacios físicos y virtuales adecuados para llevar a cabo las jornadas académicas y asegurar la correcta implementación y desarrollo del proceso formativo. Estos espacios facilitan el intercambio de información y la interacción dentro de una comunidad de aprendizaje dinámica y transdisciplinaria. En este contexto, se utilizan las siguientes herramientas interactivas:

- **Brightspace:** Plataforma de gestión del aprendizaje desarrollada por D2L (Desire2Learn) que se utiliza para facilitar la educación en línea y la enseñanza híbrida. En esta los estudiantes pueden acceder a materiales complementarios, como lecturas recomendadas, guías de estudio, presentaciones y foros de discusión que refuerzan los contenidos abordados en clase. Estos foros permiten la interacción asincrónica entre estudiantes y docentes, facilitando el debate sobre temas clave, la aclaración de dudas y promoviendo la reflexión crítica fuera del horario de clase presencial.

- **Microsoft Teams:** Plataforma interactiva, accesible a todos los estudiantes de la Universidad del Magdalena, a través de su correo institucional, para el desarrollo de actividades como clases virtuales sincrónicas, debates y simulaciones de audiencias. Aquí, los docentes pueden tener encuentros sincrónicos con los estudiantes, realizar ejercicios de simulación de audiencias y proporcionar retroalimentación. Además de que, esta es la plataforma preferida por el Consejo Superior de la Judicatura, lo cual se constituye como una estrategia adaptativa a las nuevas tendencias de justicia digital y administración de justicia.
- **Bloque 10:** Ecosistema de aprendizaje virtual que permite crear cursos, foros y publicaciones en distintos formatos como videos, cursos, podcast. Es una herramienta indispensable para asignaturas como Discurso Jurídico: Jurisprudencia y precedente, y Audiencia y Justicia Digital, que se desarrollan a través de entornos virtuales debido a sus tópicos específicos.

En línea con la modalidad hibrida y los recursos educativos proporcionados por la Universidad para el desarrollo de la formación académica, la Maestría adopta un enfoque innovador en la enseñanza de los contenidos, integrando diversas herramientas tecnológicas para facilitar el desarrollo de las competencias establecidas. A continuación, la Tabla 4 presenta la metodología para abordar cada curso:

Tabla 4. Actividades desarrolladas en el programa

Actividad	Descripción

Másterclass	Video grabado por el docente con explicaciones puntuales de los temas y actividades a desarrollar, compartido en las plataformas Teams y Brightspace.
Trabajo autónomo	Material de lectura, asignaciones y foros disponibles en Brightspace.
Taller práctico	Actividad académica enfocada en la aplicación directa de conocimientos teóricos para la resolución de casos
Clases magistrales	Exposición de las unidades temáticas de manera estructurada y sistemática para la transmisión de conocimientos, ya sea bajo la modalidad presencial o virtual.
Foro virtual	Espacio de discusión por cada uno de los módulos en donde los estudiantes podrán debatir sus puntos de vista y enriquecer sus conceptos.
Inserción de material de estudio en plataforma de apoyo	Cargue de recursos educativos por el docente, a través de las plataformas Bloque 10, Teams o Brightspace, tales como jurisprudencia, videos, presentaciones, artículos de investigación, ejercicios prácticos.
Simulación de audiencia	Actividad académica y practica que replica un procedimiento legal real, en la que los estudiantes asumen roles específicos en un contexto judicial. Se desarrolla a través de entornos virtuales como Teams.
Líneas de profundización	A lo largo del programa, los estudiantes tendrán la posibilidad de elegir una rama electiva que les permitirá profundizar su conocimiento en una rama especifica, entre las que se destacan: Procesos agrarios, procesos de responsabilidad fiscal, derecho procesal disciplinario.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, la tabla 5, presenta la relación entre los créditos académicos y la interacción docente-estudiante, desglosando las horas sincrónicas y asincrónicas asignadas a cada asignatura:

Tabla 5. Plan de estudio por horas de Interacción entre estudiante y profesor

Asignatura	**Modalidad**	**Créditos**	**Número de horas**			
			Presencial	**Virtual (campus virtual Miscrosoft Teams u otras)**		**Total HAD**
				Sincrónico (sesiones en línea)	**Asincrónico (Foros, Asignaciones Cuestionario)**	
I SEMESTRE						
Derecho procesal de los derechos	Hibrida	2	10	11	11	32

Asignatura	Modalidad	Créditos	Número de horas			
			Presencial	Virtual (campus virtual Miscrosoft Teams u otras)		Total HAD
				Sincrónico (sesiones en línea)	Asincrónico (Foros, Asignaciones Cuestionario)	
fundamentales y humanos						
Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo	Hibrida	3	44	0	4	48
Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia	Hibrida	3	44	0	4	48
Procesal especial I: Civil, familia y administrativo	Hibrida	3	44	0	4	48
Total Créditos Semestre I		**11**				
II SEMESTRE						
Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales	Hibrida	4	44	10	10	64
Procesal especial II: laboral y penal	Hibrida	3	44	0	4	48
Discurso jurídico: Jurisprudencia y precedente	Virtual	2	0	16	16	32
Audiencias y justicia digital	Virtual	2	0	16	16	32
Electiva	Virtual	2	0	20	12	32
Total Créditos Semestre II		**13**				
Derecho Procesal Internacional.	Hibrida	2	12	6	6	24
Arbitraje y mecanismos no judiciales de resolución de conflictos.	Hibrida	2	12	6	6	24

Asignatura	Modalidad	Créditos	Número de horas			
			Presencial	Virtual (campus virtual Miscrosoft Teams u otras)		Total HAD
				Sincrónico (sesiones en línea)	Asincrónico (Foros, Asignaciones Cuestionario)	
Razonamiento probatorio y prueba digital.	Hibrida	2	12	6	6	24
Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal	Virtual	2		12	12	24
Dilemas éticos en entornos digitales	Hibrida	2	12	6	6	24
Practica Forense.	Virtual	4		24	24	48
Total créditos III semestre		**14**				

Fuente: Elaboración propia.

La Universidad del Magdalena implementa los microdiseños de cada curso, a partir de los cuales aborda la formación profesional, especifica, electiva e investigativa propuesta en el plan de estudios del Programa. Este enfoque integra saberes relevantes mediante el aprendizaje sistémico, práctico y estrategias de trabajo interdisciplinario, con el objetivo de fomentar una sólida identidad académica y profesional en los estudiantes. Cada curso del programa cuenta con su propio microdiseño, en donde se hace mención de las unidades temáticas correspondientes a cada asignatura, de las cuales se ilustran las del primer y segundo semestre a continuación:

Derecho procesal de los derechos fundamentales y humanos
Créditos: 2
Unidades temáticas:

- Supremacía de la constitución y su papel en el ordenamiento jurídico colombiano.
- El proceso constitucional en Colombia.
- Constitucionalización judicial y legislativa.
- Bloque de constitucionalidad.
- Relación derecho constitucional y derecho procesal.
- Derecho procesal constitucional.
- El control constitucional y sus distintos modelos.
- Estructura y funcionamiento de la jurisdicción constitucional en Colombia.
- El control de convencionalidad.
- Obligatoriedad o discrecionalidad del juez para practicar el control de convencionalidad (Según la Corte IDH y la Corte Constitucional Colombiana).
- Papel de las altas cortes en el control de convencionalidad.
- El papel de los jueces y tribunales en el control de convencionalidad.

- La acción de cumplimiento.
- La acción de tutela.
- Acciones populares y de grupo.
- La acción de hábeas corpus.
- La acción pública de inconstitucionalidad.

Fundamentos generales del derecho procesal contemporáneo
Créditos: 3
Unidades temáticas:
- Jurisdicción: conceptos y características.
- Poderes del Juez: decisión, coerción, investigación y ejecución.
- ¿Cómo se adquiere la jurisdicción?
- Clasificación de la jurisdicción: voluntaria y contenciosa, constitucional, ordinaria y especiales.
- Delegación, derogación y pérdida de la jurisdicción.
- Competencia.
- Factores de competencia.
- Clausula general o residual de competencia.
- Adquisición, suspensión, prorroga, pérdida, delegación y terminación de la competencia.
- Fuero de atracción.
- Cuantías y su determinación.
- Competencia territorial.
- Partes.
- Intervinientes.
- Terceros.
- Apoderados.
- Demanda.
- Demanda contra herederos determinados e indeterminados, demás administradores de la herencia y el cónyuge.
- Admisión, mandamiento ejecutivo, inadmisión, rechazo de la demanda y abstención de librar mandamiento ejecutivo.
- Traslado de la demanda.
- Retiro, corrección, aclaración y reforma de la demanda.
- Interrupción de la prescripción, inoperancia de la caducidad y constitución en mora.
- Falta o deficiente contestación de la demanda.
- Allanamiento a la demanda.
- Demanda de reconvención.
- Excepciones previas y de fondo.

Gestión procesal y herramientas tecnológicas al servicio de la administración de justicia
Créditos: 3
Unidades temáticas:
- Providencias.
- Autos: conceptos y clasificaciones.

- Sentencias: concepto, clasificaciones, características y estructura.
- Diferencias entre los autos y las sentencias.
- Aclaración, corrección y adición de la sentencia.
- Irregularidades en la adopción de la sentencia.
- La congruencia en la sentencia.
- Clases de notificaciones.
- Recurso de reposición.
- Recurso de apelación.
- Recurso de súplica.
- Recurso de queja.
- Formas procesales.
- Validez e invalidez del acto procesal.
- Nulidades: saneable e insaneables, procesales y sustanciales.
- Nulidades: taxatividad, trascendencia, convalidación y saneamiento, legitimación, preclusión.
- Protección y salvación del acto procesal.
- Causales de Nulidad del Código General del Proceso.
- Tramite de la nulidad.
- Saneamiento y convalidación.
- Excepciones previas.
- Formas de terminación anticipada del proceso.

Audiencias y justicia digital
Créditos: 2.
Unidades temáticas:
- El debate crítico.
- Modelos procesales y teoría de la argumentación.
- Elementos de un debate.
- Tipos y etapas del debate.
- Estructuras retóricas del debate judicial.
- Estructura de los argumentos orales.
- Búsqueda de información antes del debate.
- Construcción de argumentos.
- Las preguntas y su relevancia en el argumento.
- La información en el debate.
- Evaluación de un texto jurídico.
- La narración.
- El modelo de Toulmin.
- Argumentos persuasivos.
- Argumentos basados en conceptos y clasificaciones.
- Argumentos sobre las normas.
- La interpretación de las normas y sus métodos.
- Refutación y falacias en el debate.

Discurso Jurídico: Jurisprudencia y Precedente
Créditos: 2.

Unidades temáticas:

- Sistema de fuentes.
- Valor de la jurisprudencia como fuente.
- Análisis del precedente jurisprudencial.
- Precedente y doctrina probable.
- Jurisprudencia interpretativa, integradora y unificadora.
- Rama judicial como legislador positivo y negativo.
- Rama judicial como usurpadora de la función legislativa.

Procesal especial I: Civil, familia

Créditos: 3.

Unidades temáticas:

- Los procesos declarativos: clasificación.
- Procesos verbales y verbales sumarios.
- Resolución del contrato de compraventa.
- Declaración de pertenencia.
- Servidumbres.
- Posesorios.
- Entrega de la cosa por el tradente al adquiriente.
- Rendición de cuentas provocadas y espontánea.
- Pago por consignación.
- Impugnación de actos de asamblea, juntas directivas o de socios.
- Declaración de bienes vacantes o mostrencos.
- Procesos de restitución de la tenencia.
- Investigación o impugnación de paternidad.
- Nulidad del matrimonio civil.
- Divorcio.
- El proceso verbal sumario.
- Lanzamiento por ocupación de hecho de predios rurales.
- Prestación, mejoras y relevo de cauciones y garantías.
- Privación, suspensión y restablecimiento de la patria potestad, remoción del guardador y privación de la administración de los bienes del hijo.
- Inhabilitación y rehabilitación de persona con discapacidad mental relativa.
- Alimentos.
- Cancelación, reposición y reivindicación de títulos valores.
- Otros procesos declarativos verbales sumarios.
- Declarativos especiales.
- Expropiación.
- Deslinde y amojonamiento.
- Divisorio.
- Monitorio.

Procesal especial I: Administrativo

Créditos: 3.

Unidades temáticas:

- Función judicial y administrativa.

- Procedimiento administrativo.
- Derecho procesal administrativo.
- Objeto de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
- Justificación de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
- Organismos de la jurisdicción del contencioso administrativo en Colombia.
- Las acciones contencioso administrativas y medios de control.
- Presupuestos procesales de la acción.
- Intervención de terceros.
- Conciliación y otros sistemas alternativos de solución de conflictos.
- Terminación anormal del proceso.
- Recursos dentro del proceso.
- Actuaciones procesales.
- Proceso ordinario contencioso administrativo.
- Otros procesos.

Procesal especial II: Laboral
Créditos: 3.
Unidades temáticas:

- Principios constitucionales y legales del derecho procesal del trabajo.
- Elementos esenciales de la acción laboral.
- Autonomía y naturaleza del derecho procesal del trabajo.
- Jurisdicción y competencia.
- Asuntos de los cuales conoce la jurisdicción del trabajo.
- Demanda y contestación.
- Representación judicial.
- Ministerio público.
- Conciliación prejudicial.
- Incidentes.
- Notificaciones.
- Audiencias.
- El juez y sus poderes.
- Las pruebas en el proceso laboral.
- Recursos.
- Procedimiento ordinario.
- Procedimientos especiales.
- Arbitramento.

Procesal especial II: Penal
Créditos: 3.
Unidades temáticas:

- Sistema acusatorio, inquisitivo y mixto.
- Acción penal.
- Jurisdicción y competencia.
- Personas que intervienen en el proceso penal.
- Actuación procesal.
- Estructura de la actuación y del proceso penal.

- Legalidad del proceso y garantía de favorabilidad.
- Derecho de defensa.
- Derecho de las víctimas.
- Juez natural y juez competente.
- Principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración e inmediación.
- El non bis in ídem y la cosa juzgada.
- La nulidad como sanción al desconocimiento de la garantía del debido proceso. Concepto. Causales. Principios que la orientan. Prueba ilícita.
- Garantía de la libertad.
- Requisitos de captura.
- Captura y detención.
- Flagrancia.
- Derechos de capturado.
- Control de legalidad de la captura.
- Formalización de la reclusión.
- Medidas de aseguramiento.
- Preacuerdos y negociaciones entre la fiscalía y el imputado o acusado.
- Incidente de reparación integral y justicia restaurativa.
- Nuevo proceso penal especial abreviado.
- Estructura del proceso penal en Ley 600 de 2000.

Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales
Créditos: 4.
Unidades temáticas:

- Pruebas extraprocesales.
- Pruebas anticipadas y simultáneas al proceso.
- El documento: elementos y clases.
- Documentos de parte. De terceros, de carácter dispositivo y no dispositivo.
- Formas del documento.
- Tacha de falsedad y desconocimiento del documento.
- Apreciación de la prueba documental.

- Declaración de partes y confesiones: elementos, nociones generales.
- Confesión: judicial, extrajudicial, improcedencia, clases, interrogatorio, a petición de partes y de oficio.
- Juramentos: nociones, elementos esenciales, clases, estimatorio y el diferido por la ley.
- Declaración de terceros.
- Prueba pericial: noción, elementos esenciales, hechos objeto de prueba pericial, improcedencia de la prueba pericial, perito, noción, fuentes de designación, moralidad del perito, honorarios, gastos de la producción, producción, solicitud, decreto, práctica, dictamen. Su aportación, requisitos, contradicción, formas - en el proceso con formalidad escrita y en los verbales según el c. g. p. (eliminación de la objeción por error grave), procedimiento - interrogatorio al perito en la audiencia del proceso verbal, consecuencias, apreciación de la prueba pericial.
- Prueba por informe.

- Inspección judicial: nociones, elementos esenciales.
- Hechos objeto de la inspección.
- Inconducencia de la inspección.
- Producción, solicitud, decreto, práctica, observación, acta, apreciación y diligencias adicionales.

Electiva
Créditos: 2.

Derecho procesal disciplinario
Unidades temáticas:

- Fundamentos generales del derecho disciplinario: Objeto y naturaleza jurídica, Fuentes del derecho disciplinario, Principios fundamentales del derecho disciplinario.
- Jurisdicción y competencia: Competencia de las entidades de control disciplinario, Organización y funcionamiento de la jurisdicción disciplinario.
- Procedimientos disciplinarios: Fases del procedimiento disciplinario: investigación, formulación de cargos, etapa de pruebas, fallo, Notificación de la decisión y recursos en el proceso disciplinario, Caducidad y prescripción de la acción disciplinaria
- Jurisdicción especial disciplinaria: Competencia del Consejo Superior de la Judicatura en el ámbito disciplinario, Procedimiento disciplinario aplicable a jueces y abogados en ejercicio.
- Reformas y tendencias actuales en el derecho procesal disciplinario: Análisis de las reformas recientes al Código Disciplinario Único en Colombia, Retos en la aplicación del derecho disciplinario frente a la justicia digital.

Procesos agrarios
Unidades temáticas:

- Introducción al derecho agrario
- Jurisdicción y competencia
- Acciones y procedimientos agrarios
- Pruebas
- Recursos
- Reforma y políticas agrarias

Procesos de responsabilidad fiscal
Unidades temáticas:

- Generalidades
- Responsabilidad fiscal
- Proceso ordinario de responsabilidad fiscal
- Proceso verbal de responsabilidad fiscal
- Órganos de control fiscal

6.6.1 Desarrollo y operacionalización de las estrategias metodológicas en el componente teórico

Para el desarrollo del componente teórico se utilizarán los microdiseños de cada asignatura, los cuales orientan el desarrollo de la misma; en él se contemplan las unidades, temas, competencias, metodología y bibliografía, se realizará entrega de este material enviándolo al correo electrónico de cada estudiante, esto con el objetivo de fortalecer su autoformación. De acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad del Magdalena, utilizando las siguientes estrategias didácticas para lograr aprendizajes más relevantes, particularmente hacia el desarrollo de competencias profesionales, se utilizarán las siguientes estrategias:

- Aprendizaje basado en problemas
- Elaboración de proyectos
- Investigación bibliográfica
- Elaboración de mapas conceptuales y mentales
- Lecturas y comentarios de texto
- Ensayos críticos
- Seminarios

Los documentos que direccionarán el hacer diario serán:

- Documento No. 1. Microdiseño de la asignatura, en el cual se determinan el propósito, los objetivos generales y específicos, contenidos, bibliografía, métodos de evaluación y cronograma de actividades.
- Documento No.2. Plan de trabajo, el cual contiene información organizada de las fechas, temas y docentes responsables de la asignatura.
- Documento No.3. Materiales de lectura, consistentes en una relación detallada de textos de lectura obligatoria, los cuales deben ser indicados por todos los docentes, pueden ser texto guía o selecciones de artículos o capítulos referentes a la temática.

Con respecto a la metodología a utilizar será de tipo participativo mediante sistemas de:

- Conferencia: forma metodológica que dinamiza un espacio académico donde el profesor expone un contenido formativo, estructurado, dirigiendo la actividad de conocimiento y ejerciendo una influencia educativa integral sobre ellas.
- Taller: forma metodológica que impulsa el trabajo en pequeños grupos con el objetivo del desarrollo guiado de un trabajo secuencial preparado previamente por el docente.
- Mapas conceptuales: herramientas de aprendizaje centrados en conceptos generales y específicos que permiten una jerarquización de un tema estudiado.
- Guías u hojas de trabajo: formas metodológicas que orientan el desarrollo de una temática o problema planteado mediante preguntas orientadoras que suscitan debate, discusión y construcción de conceptos.
- Asesorías de prácticas: espacio de acompañamiento a los procesos ejecutados por los estudiantes en su ejercicio, incluye la evaluación de su desempeño, la capacitación, actualización y retroalimentación de habilidades, competencias y actitudes profesionales del practicante.

En concordancia con lo anterior se asume la evaluación como el proceso integral cuyo manejo será autónomo por parte del docente manteniendo los lineamientos institucionales y el reglamento vigente.

7 ARTICULACIÓN CON EL MEDIO EXTERNO

7.1 Investigación

La Universidad del Magdalena, alineada con su visión institucional, se destaca por su compromiso con la investigación y la innovación, promoviendo una sólida cultura investigativa y fortaleciendo una comunidad científica que contribuya al desarrollo de la región y del país. En este marco, la institución identifica las problemáticas presentes en los diferentes contextos de su entorno, con el objetivo de "impulsar el desarrollo en la Región Caribe y en el país, generando oportunidades de progreso y prosperidad para la sociedad, en un ambiente de equidad, paz, convivencia y respeto a los derechos humanos" (Misión Unimagdalena).

La Vicerrectoría de Investigación es el estamento responsable de liderar y gestionar el proceso investigativo al interior de la Universidad, guiando las políticas de la institución. De ella dependen órganos colegiados como el Consejo de Investigación y los Comités de Investigación de cada facultad, los cuales toman decisiones estratégicas. Además, el sistema institucional establece de manera clara las funciones y responsabilidades de las unidades organizativas, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

El programa de Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital se alinea con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2020-2030, apoyando las políticas institucionales relativas al fomento de la formación investigativa de sus estudiantes, de acuerdo con el nivel académico de la Maestría en profundización. Este enfoque se complementa con la participación de los estudiantes en diversas actividades de la Facultad de Humanidades y del programa de Derecho, como trabajos de investigación, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y audiencias, además del trabajo de grado, enriqueciendo el conocimiento teórico de los estudiantes y potenciando sus habilidades investigativas y prácticas.

Dentro del grupo de investigación que soporta al programa de Derecho se encuentra GRISJUM adscrito a la Facultad de Humanidades, el cual ha estado directamente relacionado con los ejes temáticos de la Maestría, cuyos productos de investigación han servido como material bibliográfico para el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas y análisis de información desde las diferentes asignaturas de la Maestría. El mismo puede ser consultado a través de: https://investigacion.unimagdalena.edu.co/unidadesOrganizativas/37.

Este grupo, ha estado a cargo de los siguientes productos de investigación, los cuáles pueden servir de insumos para desarrollar las asignaturas en la Maestría como material investigativo y de análisis temático:

Tabla 6. Grupo de investigación que apoya al programa

No	Grupo de Investigación	Director del Grupo	Docentes del Grupo	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría
1	GRISJUM	Mg. Celina Anaya	PhD. Isabella Figueroa- PhD. Eduardo Forero- PhD. Carlos Peña Mg. Yaens Castellón Mg. Lorena Aja- Mg. Carlos Fonseca- Mg. Celina Anaya Mg. Rosana Lizcano	1- Línea de Investigación en Nuevas Perspectiva de los Derechos	Estudios Jurídicos y Contemporáneos	A
				Derecho Procesal Contemporáneo		
				Actualidad Mercantil		
				Filosofía del Derecho		
				Derecho Marítimo		
				2- Línea de Investigación Gobernanza, Democracia y Paz	Sociología Jurídica	
				3- Línea de Investigación violencia política y Capital Social	Derechos Humanos	
				Derecho Penal, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario		
				4- Línea de Investigación de Naturaleza, Cultura y Sociedad	Antropología Jurídica	

Fuente. Elaboración propia.

Desarrollo de la investigación en el programa

La Maestría en Derecho Procesal y Justica Digital, a pesar de ser un programa de maestría en profundización, está comprometida con el desarrollo de la investigación, alineada con los desafíos contemporáneos en el ámbito procesal y el uso de tecnologías en la administración de justicia.

La investigación dentro del programa se concibe como un ejercicio teórico, que busca abarcar problemas jurídicos concretos mediante metodologías basadas en evidencia. Atreves de un trabajo de Grado, permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y resolución de conflictos jurídicos, desde una perspectiva interdisciplinaria y con un enfoque en justicia digital.

Dicho trabajo podrá desarrollarse bajo las siguientes modalidades:

1. **Investigación aplicada a la resolución de problemas concretos**: Los estudiantes analizan problemáticas específicas en el ámbito del derecho procesal y proponen soluciones innovadoras fundamentadas en la normatividad vigente y el uso de herramientas digitales.
2. **Estudio de caso**: Se abordan situaciones jurídicas reales o hipotéticas para evaluar el impacto de nuevas normativas, la eficacia de los procedimientos digitales y los retos en la implementación de tecnología en el ámbito judicial.
3. **Creación de artículos de reflexión**: Producción de textos académicos que contribuyan al debate jurídico.

Podrá ser elaborado por uno o dos estudiantes activos en el programa, este será sustentado mediante una presentación, en la asignatura práctica forense, según fuere exigido por el programa, además de la participación de los docentes, quienes, en virtud de su experiencia en la investigación, aportan al objeto de estudio del programa, lo cual garantiza que los contenidos estén actualizados en temáticas relacionadas con dicho objeto. En este sentido, se relación la tabla 7 los docentes investigadores que apoyan el programa.

Tabla 7. Resumen de docentes investigadores y publicaciones

DOCENTES INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES: Resumen destacable*			
Docente	**Ulises Canosa**		
Publicaciones	**32**	**Tipo:**	**Libros, artículos.**
ARTICULOS	**LIBROS**		
“Demanda Ejecutiva contra Herederos indeterminados”, publicado en la Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Números 18-19. 1995, ISBN 958-635-222-6	Coautor del Libro Recursos en Materia Civil y Laboral, obra colectiva, Capítulo Recurso de Apelación Civil, Ediciones Rosaristas, Primera Edición 1995, con Eduardo García Sarmiento y Manuel Enrique Daza Álvarez, ISBN: 958-9421-42-3		
“Recurso de Apelación”, publicado en la Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Número 18-19. 1995, ISBN 958-635-222-6	Autor del Libro Derecho Probatorio Disciplinario del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Editorial Procuraduría General de la Nación, Bogotá-Colombia 1999, ISBN 958-8059-05-4		

"Aspectos Probatorios del Decreto de Descongestión Judicial" publicado en la Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Número 20, 1996, ISBN 958-635-228-5	Autor del Libro "La Prueba en Procesos Orales Civiles y de Familia en el Código General del Proceso", de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura, Bogotá-Colombia 2007, ISBN 978-958-8857-63-3
"El proceso civil por audiencias", publicado en las Memorias del XVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, año 1997, ISBN: 958-616-321-0	En preparación Derecho Procesal Civil Parte General, Derecho Procesal Civil Parte Especial, Derecho Probatorio. Publicación: 2022
"La enseñanza del derecho procesal", colectivo con Ana Giacometto y Martín Bermúdez Muñoz, publicado en las Memorias del XIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, año 1998, ISBN: 958-616-362-8	
"El Recurso de Casación en el CGP", publicado en el Código General del Proceso Comentado del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Bogotá, 2018	
"Partes y Terceros en el Código General del Proceso", publicado en el libro de Memorias del XL Congreso Colombiano de Derecho Procesal del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, año 2019	

DOCENTES INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES: Resumen destacable*

Docente	Rosana Lizcano		
Publicaciones	**10**	**Tipo:**	**Libros, artículos.**

ARTICULOS	CAPITULOS EN LIBROS
""La participación ciudadana: ¿Un baluarte de la democracia?" . En: Colombia Revista De Derecho Público ISSN: 1909-7778 ed: Centro de Estudios Sobre Desarrollo Económico, Universidad de los Andes v.34 fasc. p.4 - 20 ,2015, DOI: DOI: http://dx.doi.org/10.15425/redepub.34.201"	"RETOS DEL LIDERAZGO FEMENINO: LAS CAPAS DEL TECHO DE CRISTAL EN LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA" ¿CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO¿ . En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.121 - 132 ,2020.
"Daño especial: reflexiones sobre su autonomía como uno de los fundamentos de la responsabilidad objetiva" . En: Colombia DIXI ISSN: 0124-7255 ed: v.14 fasc.15 p.68 - 81 ,2012, DOI	"DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA: UNA REALIDAD EN CONSTRUCCIÓN FRENTE A LAS GARANTÍAS DEL DIDH" ¿CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO¿ . En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.13 - 23 ,2020
"FACTORES QUE PERMITEN LA EFECTIVIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES: ¿CUESTIÓN DE PERSPECTIVAS?"." . En: Colombia DIXI ISSN: 0124-7255 ed: v.11 fasc.N/A p.99 - 114 ,2010, DOI:	LA REFORMA RURAL INTEGRAL CUATRO AÑOS DESPUÉS. ¿UTOPÍA DEL POSTCONFLICTO?" ¿CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO¿ . En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.80 - 90 ,2020

""EVOLUCIÓN JURÍDICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Una mirada desde el desplazamiento forzado en Colombia" . En: Colombia Alé-Kumá Revista Juridica ISSN: 0123-496X ed: Editorial Universidad Cooperativa De Colombia v.14 fasc.36 p.29 - 37 ,2011	"LA INTERPRETACIÓN PLURALISTA COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL CONSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA" ¿CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO¿ . En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.71 - 79 ,2020
	"TENDENCIAS INTERNACIONALES EN EL TRATAMIENTO DEL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD. ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO" ¿CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO¿ . En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.133 - 141 ,2020
	"EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD COMO FUENTE DEL ARGUMENTO JUDICIAL EN EL SISTEMA LEGAL COLOMBIANO" ¿CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO¿ . En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.31 - 40 ,2020

DOCENTES INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES: Resumen destacable*

Docente	**Christian Rodriguez**		
Publicaciones	**5**	**Tipo:**	**Libros, artículos.**

ARTICULOS	**LIBROS**
“De la racionalidad hacia la argumentación legislativa. La importancia de la aplicación del principio de proporcionalidad por el legislador colombiano en el proceso de creación de la ley" . En: Colombia Revista Jurídica Mario Alario D´ Filippo ISSN: 2256-2796 ed: Universidad De Cartagena v.15 fasc.29 p.111 - 125 ,2023”	La función legislativa en Colombia. Fundamentos, principios y procedimientos" En: Colombia 2023. ed:editorial unimagdalena ISBN: 978-958-746-638-6 v. pags
“El Convenio de Trabajo Marítimo 2006 y la gente de mar. A propósito de sus dos lustros en vigor" . En: Colombia Revista De Derecho ISSN: 0121-8697 ed: Editorial Universidad del Norte v.N/A fasc. p.151 - 170 ,2024, DOI:”	El principio de proporcionalidad por el legislador. Ideas para una mejora en ex ante de las leyes en Colombia" En: Colombia 2017. ed:editorial unimagdalena ISBN: 978-958-746-091-9 v. pags

DOCENTES INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES: Resumen destacable*

Docente	**William Renán Rodríguez**		
Publicaciones	**10**	**Tipo:**	**Libros, capítulos de libros.**

CAPÍTULOS DE LIBROS	**LIBROS**

La influencia del conflicto armado en las dinámicas socio-ecológicas de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta. En: Colombia, Universidad del Magdalena/Universidad Autónoma de Madrid. ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.13 - 23 ,2011	Repensando la Ciénaga: nuevas miradas y estrategias para la sostenibilidad en la Ciénaga Grande de Santa Marta. W Renán-Rodríguez, BM López, EO Rozas, FS Vallejo, CM del Olmo. En: Colombia , Editorial UniMagdalena. ISBN impreso 9789584478498, 2011
Los orígenes del Estado laico en Colombia bajo la Constitución Política de 1991. En: Colombia, Universidad del Magdalena, ed. lit.), 2021, ISBN 978-958-746-441-2, págs. 291-345	El Estado laico en Colombia: un análisis de sus orígenes. En: Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2020. DOI 10.57998/bdigital.handle.001.2933
La institucionalidad de la educación superior en la provincia de Santa Marta y el Magdalena en el siglo XIX. En: Colombia ISBN: 9789584913425 ed: , v. , p.135 - 168 ,2018	La educación superior en la provincia de Santa Marta y el Magdalena: Siglo XIX. En: Colombia, Editorial UniMagdalena, https://libros.unimagdalena.edu.co/la-educacion-superior-en-la-provincia-de-santa-marta-y-el-magdalena-siglo-xix-15pgu.html,2016
	Memorias y narrativas. Tres décadas de conflicto armado en el Magdalena Grande. En: Colombia ISBN: 978-958-746-061-2 ,2014
	Acercamiento a la Significación Social de los Estudios Universitarios en la Provincia de Santa Marta y el Estado Soberano del Magdalena en el Siglo XIX. En: Colombia, ISBN: 978-958-746-008-7, 2009.
	¿El Caribe o la Provincia samaria?: notas sobre el contexto de la provincia de Santa Marta y el estado federal del Magdalena en el siglo XIX. En: Colombia. 2007

DOCENTES INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES: Resumen destacable*			
Docente	**Maite Cañate Barreneche**		
Publicaciones	3	**Tipo:**	**Artículos.**

ARTICULOS	
Género y trabajo: una perspectiva legal y social de la brecha salarial de género en Colombia. Diciembre 2024. Revista institucional del departamento administrativo de la Función Pública. Maite Cañate Barreneche, María Fernanda Chavarro, Jaissa Barrera y Rosibel González.	
Legislación y realidad: desafíos legales del fuero de maternidad en personas de género diverso. Febrero 2025. Revista de Seguridad Social de la Universidad del Externado. Maite Cañate Barreneche y María Gabriela Herrera.	
Nuevas realidades laborales en la economía de plataformas: caso Rappi. Febrero 2025. Revista de Seguridad Social de la Universidad del Externado. Maite Cañate Barreneche, Nicole Murcia, Genuar Zambrano y Kaleth Tribiño.	

Líneas de investigación del programa

Las líneas de investigación se consideran ejes analíticos y problemáticos que, en estrecha relación con la naturaleza de los programas académicos, facilitan la generación de conocimiento. Estas líneas no solo definen los temas, proyectos, enfoques, procedimientos y recursos necesarios para el desarrollo de la investigación, sino que también permiten que cada programa académico construya su propio perfil e identidad. Al mismo tiempo, es fundamental planificar y desarrollar investigaciones de manera interdisciplinaria para abordar adecuadamente las necesidades del entorno.

Según el Decreto 272 de 1998, las líneas de investigación son el resultado de la necesidad de espacios de interacción a diferentes niveles entre docentes y estudiantes, mediante la aplicación de modos de proceder propios de la actividad investigativa.

En este sentido, las líneas de investigación adoptadas por el programa se describen a continuación:

1. **Línea de Investigación en Nuevas Perspectiva de los Derechos:** Esta línea se centra en el análisis y la actualización de los derechos humanos, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, buscando adaptarlos a los nuevos desafíos sociales, políticos y tecnológicos que surgen en la sociedad contemporánea. Examina la evolución de los derechos en contextos específicos, como los derechos digitales, los derechos ambientales, y los derechos de grupos vulnerables.

Se articula con el programa, en que la inclusión de nuevas perspectivas de los derechos puede influir en la forma en que se gestionan los procesos judiciales, promoviendo el desarrollo de nuevos mecanismos procesales que garanticen una protección efectiva y moderna de los derechos humanos. Esto incluye la integración de los derechos digitales en los procedimientos legales y la protección de derechos colectivos en el contexto globalizado.

2. Línea de Investigación Gobernanza, Democracia y Paz: Esta línea de investigación analiza la relación entre la gobernanza, los procesos democráticos y la construcción de la paz, con un enfoque en cómo los sistemas legales pueden fortalecer la democracia y promover la estabilidad social. Investiga las formas de gobierno, la participación ciudadana, la transparencia y el papel de las instituciones en la creación de un entorno pacífico y justo.

Se articula con el objetivo del programa ya que a través de esta línea se podría reforzar el derecho procesal en cuanto a la promoción de una gobernanza democrática, estableciendo procedimientos más participativos y transparentes. Además, contribuye al diseño de sistemas procesales que favorezcan la resolución pacífica de conflictos y que eviten la violencia estructural mediante el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

3.Línea de Investigación violencia y Capital Social: Esta línea examina el vínculo entre la violencia y el capital social en las sociedades contemporáneas. El capital social se refiere a las redes de relaciones, normas de confianza y cooperación que permiten el desarrollo de la sociedad. Se investiga cómo la violencia (tanto estructural como física) puede deteriorar el capital social, y cómo la reconstrucción de este capital puede ser fundamental para prevenir futuros conflictos y mejorar el bienestar social.

El programa se articula con esta línea, pues los estudios sobre violencia y capital social influyen en el diseño de mecanismos procesales que busquen restaurar la confianza en las instituciones, fomentar la reparación de víctimas y promover la cohesión social. El derecho procesal en este campo puede enfocarse en la reparación integral, la justicia restaurativa y la construcción de una cultura de paz dentro de los procesos judiciales.

4. **Línea de Investigación de Naturaleza, Cultura y Sociedad**: esta línea de investigación aborda la interrelación entre la naturaleza, la cultura y las estructuras sociales. Analiza cómo los valores culturales, las tradiciones y las creencias influyen en la percepción y protección del medio ambiente, y cómo estas influencias afectan a las políticas públicas y el marco normativo.

Se articula con el programa pues puede impactar el derecho procesal al integrar la protección del medio ambiente en los procesos legales. En el contexto de derechos de la naturaleza, por ejemplo, se puede plantear la creación de mecanismos procesales que permitan la defensa de los ecosistemas y de las comunidades que dependen de ellos. Además, influye en la construcción de un derecho procesal sensible a la diversidad cultural y que promueva la justicia social en contextos rurales y tradicional.

Estas líneas de investigación enriquecen el derecho procesal al proporcionar marcos analíticos y conceptuales más amplios para abordar los problemas sociales, políticos y medioambientales actuales. Además, impulsan la creación de herramientas jurídicas innovadoras y adaptadas a las necesidades contemporáneas de justicia y equidad

7.2 Relación con el Sector Externo

Políticas de Extensión Institucional

La Universidad del Magdalena concibe la responsabilidad social como la toma de conciencia y el reconocimiento de los procesos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales que la rodean, así como el impacto que la universidad tiene sobre estos. En este contexto, se entiende la toma de conciencia como una dimensión ética y práctica que fomenta la inclusión de valores, la práctica de la democracia y el diálogo; propiciando una reflexión profunda sobre el significado del impacto social del conocimiento en el desarrollo equitativo y sostenible, mediante la formación de ciudadanos profesionales responsables en una sociedad global, multicultural y multiétnica.

En este sentido, la misión de la extensión es facilitar la gestión y aplicación del conocimiento mediante la creación de vínculos entre la Universidad y su entorno, contribuyendo de manera efectiva a la resolución de los problemas que enfrenta la ciudad, el Departamento y la Región Caribe; para ello la Universidad propicia una integración activa con el territorio y los actores del desarrollo, que incluyen el sector productivo y empresarial, las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada beneficiando a la sociedad, bajo la generación de procesos continuos de interacción, integración y aprendizaje en la comunidad, contribuyendo de manera efectiva a la solución de los problemas presentes a nivel local y, a su vez, al desarrollo social, económico, cultural, ambiental, político y tecnológico de la región y del país.

El programa establece vínculos con el sector externo, alineándose con los compromisos de responsabilidad social promovidos por la Universidad del Magdalena, con el fin de generar un impacto positivo en la comunidad y responder a las necesidades del entorno. Las estrategias implementadas buscan analizar, difundir y retroalimentar el conocimiento en diversas disciplinas a través de su integración en redes académicas y profesionales. De este modo, el programa influye en el desarrollo del derecho procesal, fomentando procesos de interacción continua entre la universidad, el programa y la sociedad, y contribuyendo así a la solución de problemáticas locales y regionales.

En este marco, la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital colaborará con el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, para crear espacios académicos como precongresos, congresos y escenarios de dialogo, que permiten a estudiantes, egresados y docentes participar activamente en un entorno de liderazgo en el ámbito del derecho procesal, brindando a los estudiantes oportunidades de crecimiento académico y profesional al facilitar el contacto con figuras destacadas del derecho procesal, lo que enriquece la experiencia formativa y fortalece las competencias profesionales de los estudiantes.

8 APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRICULO

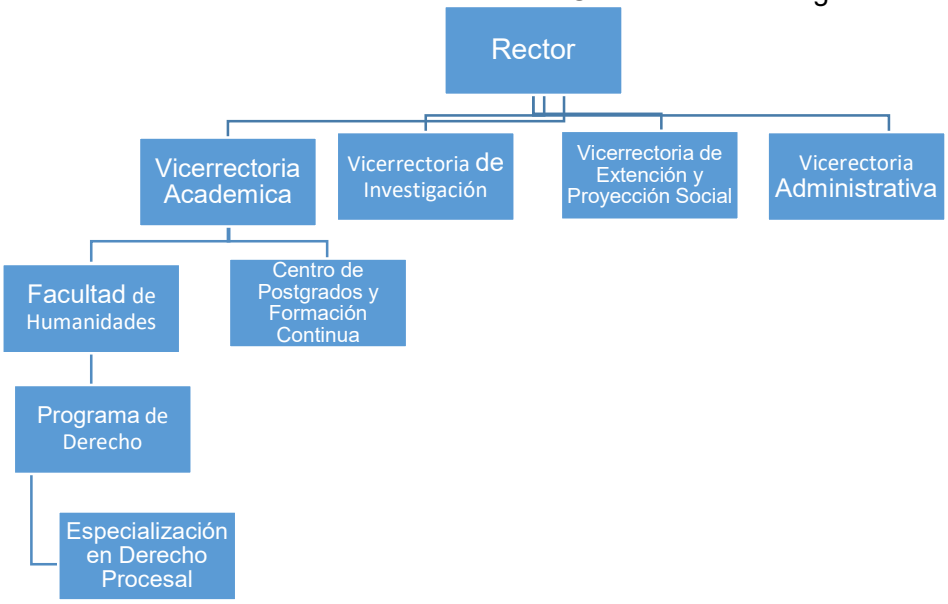
8.1 Organización Administrativa

La Universidad del Magdalena asume que la labor administrativa apoya y facilita el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación y extensión. La estructura académico-administrativa de la universidad está fundamentada en el Estatuto General, Acuerdo superior 012 del 2 de septiembre de 2011, Estatuto de empleados públicos, Acuerdo superior 013 del 2 de septiembre del 2011, estructura interna, Acuerdo superior 017 de 12 de diciembre del 2011, estatuto de carrera de los empleos administrativos, Acuerdo superior 017 del 09 de septiembre de 2013.

La máxima instancia de Dirección de la Universidad es el Consejo Superior, al cual le sigue en orden corporativo el Consejo Académico y a nivel de las Facultades la autoridad académica se concentra en el Consejo de Facultad, este es el responsable de la gestión de los planes de estudios, los lineamientos y las reformas de los mismos, apoyados en los Consejos de Programa.

El programa de Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital estará adscrito académicamente al Programa de Derecho de la Facultad de Humanidades y Administrativamente al Centro de Postgrados y formación Continua. Contará con un Consejo de programa, el cual estará conformado por el Decano de la facultad o su delegado, el Director del Centro de postgrados o su delegado, el director académico del postgrado, un docente y un estudiante. (**Figura 1**).

Gráfico 1. Estructura Académico-Administrativa de la Universidad del Magdalena.



Fuente. Elaboración propia.

8.2 Personal Docente

La Universidad del Magdalena concibe al profesor como el profesional que ingresa libremente a la institución con sólidos conocimientos en su área disciplinar; con motivación, actitudes, aptitudes y vocación de enseñanza hacia la formación integral de personas; comprometido con la orientación y acompañamiento de los estudiantes en su formación profesional e integral.

La Universidad del Magdalena garantiza la idoneidad de los profesores para la consecución de la calidad académica. En ese contexto el PEI, establece que la Universidad del Magdalena promueve la formación y vinculación de docentes con alta titulación, integrados a redes académicas nacionales e internacionales, para fomentar la oferta de una formación académica de calidad, que propenda por el desarrollo de la investigación y la extensión de manera trascendental en el ámbito local, regional y nacional (PEI, 2008).

La Universidad del Magdalena ha diseñado políticas institucionales con el fin de contar con una planta de profesores de alto nivel, comprometida con el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. En concordancia con el Acuerdo Superior N° 14 de 2024, que adopta el Estatuto Docente actualizado, la Universidad del Magdalena garantiza la idoneidad de su planta profesoral para el cumplimiento de sus objetivos misionales y la formación de profesionales de alta calidad. Dicho estatuto establece disposiciones para la selección, vinculación, ascenso y retiro de

los docentes, con el fin de mejorar la clasificación de los profesores en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, fortalecer la investigación y la extensión, y promover la excelencia académica.

Tabla 8 Modalidades de vinculación como profesor de la Universidad del Magdalena

Modalidad de vinculación	Descripción
Profesor de planta	Es una persona nombrada en la planta de personal para prestar sus servicios como profesor universitario por tiempo indefinido. Su dedicación puede ser de cuarenta (40) horas laborales semanales, cuando su vinculación sea de tiempo completo, o de veinte (20) horas laborales semanales, cuando su vinculación sea de medio tiempo. Su nombramiento como empleado público se formaliza mediante resolución rectoral y acta de posesión. Al inicio de su vinculación, el profesor de planta se encontrará en período de prueba y una vez aprobado dicho período adquirirá los derechos de carrera
Profesor Ocasional	Es una persona vinculada para prestar sus servicios como profesor universitario durante un período inferior a un año. Su dedicación puede ser de cuarenta (40) horas laborales semanales, cuando su vinculación sea de tiempo completo, o de veinte (20) horas laborales semanales, cuando su vinculación sea de medio tiempo. El profesor ocasional no es empleado público ni trabajador oficial y su vinculación se formaliza mediante resolución.
Profesor de Cátedra	Es una persona vinculada para prestar sus servicios como profesor universitario, principalmente para actividades de docencia en programas de pregrado y posgrado, por un número específico de horas laborales semanales durante un período inferior a un año. Su dedicación puede ser de hasta treinta (30) horas laborales semanales, lo cual debe cuantificarse de acuerdo con el alcance, la naturaleza y la programación académica de las actividades a realizar. El profesor de cátedra no es empleado público ni trabajador oficial y su vinculación se formaliza mediante resolución.
Profesor Honorario	Es una persona que recibe el reconocimiento y la exaltación de la Unimagdalena por medio de una vinculación honoraria para prestar sus servicios como profesor universitario con una dedicación variable, definida de acuerdo con su disponibilidad. La vinculación honoraría puede otorgarse a una persona cuyos méritos académicos, competencias profesionales, producción intelectual, experiencia, trayectoria o aportes a las ciencias, las artes, el deporte o al desarrollo de la sociedad, le hayan hecho poseedora de alto prestigio regional, nacional o internacional. Los miembros del Consejo Superior y del Consejo Académico, así como los servidores públicos de la Universidad y de otras instituciones oficiales, pueden ser reconocidos y exaltados como profesores honorarios. Esta modalidad de vinculación se formaliza con un acuerdo expedido por el Consejo Académico y un reconocimiento en nota estilo
Profesor Visitante	Es una persona vinculada a una institución u organización cuyo objeto incluya la realización de actividades académicas, científicas, tecnológicas, artísticas, sociales o empresariales, quien realiza una estancia temporal en la Universidad para desarrollar actividades como profesor universitario. Esta modalidad de vinculación se formaliza mediante resolución rectoral, a solicitud de una unidad académica.
Profesor Adjunto	Es una persona sin vínculo laboral o contractual con la Universidad, quien, por su formación, experiencia o trayectoria, se une a la Institución para desarrollar actividades como profesor universitario. Esta modalidad de vinculación se formaliza mediante resolución rectoral, a solicitud de una unidad académica.

Fuente: Acuerdo Superior N° 14 de 2024

Para el caso particular de la reglamentación de los procesos de selección, vinculación y el periodo de prueba de los profesores de planta, el Acuerdo Superior 14 de 2024, se rige por el principio del mérito, mediante concurso público o procesos equivalentes. La evaluación de los aspirantes contempla los siguientes aspectos:

- Competencias profesionales, pedagógicas, comunicativas, ciudadanas y digitales.
- Títulos y méritos académicos.
- Experiencia y trayectoria académica y profesional de acuerdo con el perfil requerido.
- Producción académica y pertinencia en el sector educativo.
- Calidad humana, integridad y vocación. Conocimiento del sector de la educación universitaria en Colombia.

El proceso es gestionado por la Vicerrectoría Académica y los resultados son publicados conforme a la reglamentación vigente. La vinculación de docentes ocasionales y de cátedra se rige por los procedimientos establecidos en el Estatuto Docente y en las convocatorias institucionales anuales.

Adicionalmente, en casos especiales y teniendo en cuenta las necesidades del servicio, el Rector podrá contratar profesores de cátedra siempre y cuando se den ciertas condiciones:

- **Necesidades del servicio**: Debe justificarse que existe una necesidad especial en la institución.
- **Concepto favorable del Consejo Académico**: La contratación excepcional requiere la aprobación previa de este órgano.
- **Banco de datos de docentes**: Se debe verificar que no existan otros candidatos con igual perfil inscritos en el banco de datos.
- **Convocatoria pública anual**: Se mantiene la obligación de actualizar el banco de datos mediante una convocatoria pública anual, aunque se permite la inscripción y actualización de perfiles de manera permanente .

Previo concepto favorable del Consejo Académico, si no existen otros candidatos con igual perfil, inscritos en el banco de datos de la dependencia. Por otra parte, se señala que cada año se hará convocatoria pública para actualizar el banco de datos; sin embargo, las dependencias recibirán permanentemente solicitudes de inscripción o de actualización.

Escalafón y Promoción Docente

El Acuerdo Superior N° 14 de 2024 establece la siguiente clasificación en el escalafón profesoral:

1. Profesor Instructor I, II y III (sin título universitario, con experiencia certificada).
2. Profesor Auxiliar (con título universitario).
3. Profesor Asistente (con título de posgrado y experiencia mínima de 5 años en docencia o áreas afines).

4. Profesor Asociado (con título de maestría o doctorado y experiencia mínima de 7 años).
5. Profesor Titular (con título de doctorado y al menos 6 años en la categoría de Profesor Asociado).

La promoción dentro del escalafón se realiza con base en el desempeño académico, la productividad investigativa y la formación avanzada. Se establecen criterios específicos para la evaluación de méritos, incluyendo la producción académica medida en puntos salariales, la experiencia y la participación en actividades de innovación y extensión.

Políticas y lineamientos institucionales para la permanencia y desarrollo de los profesores

El régimen salarial y prestacional de los profesores de planta de la Universidad del Magdalena, se encuentra establecido en las normas constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias; en particular, se encuentra amparado por el régimen especial previsto en la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002; en correspondencia con este marco normativo, la Universidad del Magdalena creó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), que es la dependencia encargada de la asignación y reconocimiento de bonificaciones, puntos salariales por títulos, categoría, experiencia calificada, cargos académicos-administrativos, desempeño en docencia, extensión y producción académica. Se destaca que para los docentes ocasionales se aplican los mismos criterios de remuneración de los docentes de planta; mientras que, la asignación salarial y prestacional de los docentes catedráticos se enmarca en el capítulo XII del Estatuto Docente acorde con el Decreto 1279 de 2002 y depende también de la valoración que el CIARP realiza de su perfil y experiencia.

La Universidad del Magdalena aplica políticas y programas que permiten el desarrollo profesoral. Se destacan particularmente dos programas institucionales: 1) El programa de formación avanzada para la docencia y la investigación (Acuerdo Superior 08 DE 2014), que busca promover la cualificación del personal docente a nivel de maestrías y doctorados en Universidades o Centros de Investigaciones de reconocido prestigio en Colombia o el Exterior; y 2) El programa de financiación de la formación científica (Acuerdo Superior 20 de 2017), que tiene como finalidad incrementar la generación, apropiación y transferencia del conocimiento científico a través del fortalecimiento de las capacidades investigativas de los estudiantes, graduados, profesores y funcionarios administrativos de la Universidad. Otra estrategia implementada por la Universidad para promover la permanencia de profesores es la asignación y reconocimiento de asignaciones salariales. Este reconocimiento, se hace por petición del interesado, sometiendo a consideración del CIARP, la producción académica y los resultados de la evaluación integral y periódica de la actividad universitaria.

Por otra parte, con el objetivo es establecer políticas en relación con la actualización y perfeccionamiento para mejorar la formación académica e investigativa de los docentes, el Plan de Desarrollo 2030 “Unimagdalena Comprometida”, plantea el propósito “Universidad comprometida con la calidad”, que contempla la prioridad estratégica 4 “Fortalecimiento de

las capacidades para la formación, generación y difusión del conocimiento científico, artístico e intercultural, así como su transferencia para la creación de valor social". Esta prioridad estratégica está integrada por tres iniciativas:

1. Rediseño de las políticas de formación avanzada, científica y de relevo generacional.
2. Ampliación de la planta de personal docente a través de concurso público de méritos.
3. Capacitación y cualificación docente acorde a las tendencias que plantea el nuevo modelo para la calidad educativa sostenible.

En Concordancia con el Plan de Desarrollo, la universidad/Rectoria plantea acciones prioritarias dentro de su plan de gobierno "Más Inclusión, Más Innovación y Más Compromiso Periodo 2024-2028", tales como:

- Incrementar la dedicación horaria de los docentes a actividades de investigación, innovación y creación.
- Consolidar los resultados del nuevo modelo de evaluación docente.
- Continuar con las convocatorias de vinculación a la carrera docente.

Dentro del plan de gobierno se plantea la vinculación de 200 nuevos profesores de planta de tiempo completo de los cuales el 70% deben tener título de doctorado y el restante 30%, título de Maestría, con una proyección de vinculación de 50 nuevos profesores en cada año de gobierno.

El perfil de los profesores del programa

El programa de *Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital* cuenta con una planta profesoral suficiente y apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y experiencia para cubrir los principales procesos académicos del programa como lo son el desarrollo y evaluación de las distintas actividades formativas, la dirección y evaluación de los trabajos de grado. Los docentes del programa acreditan la formación y experiencia adecuada para el logro de los objetivos de formación y para alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje del programa.

En cuanto al número de profesores requeridos para el desarrollo de las actividades académicas el programa contará con un número de docentes suficiente en correspondencia con el número de estudiantes que se admitirán en cada período académico y el número de cursos del plan de estudios. Los profesores del programa serán docentes catedráticos de la universidad e invitados, esto permite garantizar el carácter interdisciplinar del programa. Estos docentes, son personas con alta calidad de formación, reconocidas en la comunidad académica como generadores de nuevo conocimiento, y capaces de liderar investigaciones originales en el área de su especialidad con sentido de interdisciplinariedad. En la tabla 22, se relacionan los docentes que harán parte de la planta profesoral del programa, según tipo de vinculación, nivel de titulación y el curso a su cargo.

Perfil y Vinculación de Profesores

El programa de Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital contará con la vinculación de una planta conformada por 16 docentes altamente cualificados, distribuidos en 2 doctores y 14 magísteres. Estos docentes desempeñan sus funciones obedeciendo a una planeación semestral que busca garantizar la cobertura de todas las actividades académicas del programa, asegurando así la calidad en la formación de los estudiantes. A continuación, se describe detalladamente el perfil de cada uno de los docentes:

Tabla 9 Docentes del programa.

Nombre del profesor	**Titulación Académica**	**Perfil del docente (profesional, pedagógica, experiencia profesional, competencias tecnológicas, experiencia investigación si aplica)**	**Tipo de vinculación**	**Curso proyectado**	**Número de horas de trabajo directo**	**% Dedicación al programa (sea en docencia, investigación, extensión)**
William Renán Rodríguez	Abogado (U. Nal), Magister en Educación (Univ Pedagógica Nacional), Magister en derecho del Estado (Universidad Externado de Colombia	Con experiencia docente mayor a veinte años. Profesor de pregrado en derecho de la UniMagdalena en Introducción al Derecho, Historia del Derecho, Teoría del Estado, Teoría Constitucional, Derecho Constitucional General,	Docente planta	- Gestión Procesal y Herramientas Tecnológicas al Servicio de la Administración de Justicia	24	4.35%

	), estudiante del tercer año de doctorado en Derecho, de la Universidad Libre de Colombia, sede Bogotá.	Teoría del Derecho, y Derecho Administrativo Colombiano. Profesor de Posgrado Unimagdalena en Educación, en epistemología de la investigación.				
Maite Rocío Cañate Barreneche	Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social y Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Conciliadora en Derecho.	Con experiencia profesional y docente mayor a 10 años. funcionaria de la Rama Judicial, en los distritos judiciales de Santa Marta (Magdalena), Medellín (Antioquia) Riohacha (La Guajira) y Cartagena (Bolívar), durante 9 años desempeñando cargos tales como Juez, Auxiliar de magistrado y Secretaria de	Docente planta	- Procesal especial II: laboral y penal	16	2.9%

		despacho, entre otros. Docente tutora del semillero de investigación de derecho del trabajo y de la seguridad social.				
Celina Patricia Anaya Saade	Abogada, especialista en Derecho Comercial. Magister en Derecho Comercial. Estudiante de cursos válidos para doctorado en derecho con profundización en Derecho Comercial de la Universidad de Buenos aires	Con experiencia docente mayor a quince años. Miembro del grupo de investigación Saberes Jurídicos	Docente planta	- Electiva	16	2.9%
Melina Quintero Santos	Abogada, Especialista en	14 años de experiencia laboral en el	Docente planta	-Derecho Procesal de los	10	1.8%

	Derecho Administrativo, Especialista en Derechos Humanos, Magister en Derecho , Conciliadora en Derecho	sector público y privado y más de 10 años de experiencia docente. miembro del grupo de investigación saberes jurídicos de la Universidad del Magdalena y coordinadora de la clínica jurídica de los derechos humanos de la universidad del Magdalena.		Derechos Fundamentales y Humanos		
Rosana Lizcano Orozco	Abogada , Especialista en Derecho Administrativo y Magister en Derecho Administrativo	Mas de 20 años de experiencia. Se ha desempeñado como decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena, donde también ha sido Directora del Programa de Derecho. Ha sido docente en la Universidad	Docente planta	-Práctica forense	24	4.35%

		Cooperativa de Colombia. Se ha desempeñado como Auxiliar de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Magdalena y en Transporte Turístico El Rodadero.				
Cristian Rodríguez Martínez	Abogado y Magister en Derecho Constitucional y candidato a Doctor en Derecho Marítimo Internacional	Tiene más de 10 años de experiencia y se ha desempeñado como asesor legal a población desplazada, funcionario de la Unidad de trabajo legislativo, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena, en la actualidad es docente de planta en la misma institución	Docente planta	Electiva	16	2.9%
Alba Luz Jojoa Uribe	Abogada. Especialista en	Mas de 20 años de experiencia profesional.	Docente	- Fundamentos Generales	56	10.14%

	Derecho Procesal. Magister en Derecho	Desempeñándose como Magistrada auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, Juez del circuito de Medellín, Juez aboral de Bogotá. Actualmente se desempeña como Procuradora Judicial y es docente de pregrado y posgrado en la Universidad de Caldas, Universidad Libre, entre otras.	invitado	del Derecho Procesal Contemporáneo. - Audiencias y Justicia Digital		
Jairo Fandiño	Abogado, Especialista en Derecho procesal civil, en Seguridad Social y en Derecho laboral, Magister en Derecho del	Mas de 20 años de experiencia profesional. Se ha desempeñado como Auxiliar Judicial y secretario del Tribunal Superior de Barranquilla. Ha ocupado los cargos de Juez civil y	Docente invitado	-Procesal especial II: laboral y penal	16	2.9%

	Trabajo y de la Seguridad Social	laboral del circuito, entre otros. Además, ha ejercido como Contralor Departamental del Atlántico y, actualmente, funge como Contralor Distrital de Barranquilla. Se ha desempeñado como docente en pregrado y posgrados de la Universidad del Norte, Universidad del Atlántico y Universidad Libre.				
Carlos Andrés Pérez Alarcón	Abogado. Especialista en Derecho Constitucional. Especialista en Derecho Procesal Contemporáneo y Magíster en	Mas de 15 años de experiencia, desempeñándose como Fiscal Local, Juez Penal del Circuito de Pereira, Procurador Judicial II, actualmente se desempeña como Magistrado de	Docente invitado	-Procesal especial II: laboral y penal	16	2.9%

	Derecho Procesal	la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla. Se ha desempeñado como docente en la Universidad Libre, del Magdalena y de Medellín.				
David Augusto Tejeiro Carrillo	Abogado, especialista en Contratación Estatal, en Derecho de Seguros, y en Derecho Financiero y del Mercado de Valores y Magíster en Derecho Administrativo y Magíster en Argumen	Mas de 9 años de experiencia profesional. Es socio fundador de Tejeiro & Díaz Better Abogados, abogado del Consejo de Estado y de Vivas & Uribe Abogados. Ha sido profesor en la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Rosario, Universidad Javeriana y Universidad Católica de Colombia.	Docente invitado	-Procesal especial I: Civil, familia y administrativo	16	2.9%

	tación Jurídica.					
Jesús Hernando Álvarez Mora	Abogado, especialista en Derecho Administrativo y Doctor en cuestiones actuales del Derecho español e internacional	Mas de 20 años de experiencia profesional, se ha desempeñado como profesor en pregrado y posgrado en las universidades Libre, católica de Colombia, Sergio Arboleda, además de docente en la Universidad de Poitiers, Francia. Ha sido rector y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, conjuez en la Corte Constitucional, el Consejo Nacional Electoral y el Consejo	Docente invitado	-Derecho Procesal de los Derechos Fundamentales y Humanos	10	1.8%

		Superior de la Judicatura, asesor jurídico en el Ministerio de Justicia y la Unidad Nacional de Protección, coordinador de ECAES.				
John Freddy Saza Pineda	Abogado, especialista en instituciones de derecho procesal, en derecho contractual, en argumentación jurídica y derecho financiero y Magister en Derecho	Mas de 20 años de experiencia. Actualmente, se desempeña como magistrado de la Sala Civil y de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, anteriormente se desempeñaba como magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, ha sido asesor jurídico en COFINPRO S.A., BANCO DAVIVIENDA, entre otros. En el ámbito académico,	Docente invitado	-Procesal especial I: Civil, familia y administrativo	16	2.9%

		ha sido profesor en la Universidad de Cartagena, Universidad de los Andes, Universidad Nacional y en la Universidad del Bosque.				
Mabel Londoño Jaramillo	Abogada, Especialista en Derecho Procesal y en Argumentación Jurídica, Magister en Derecho procesal y en Construcción de la Paz.	Actualmente se desempeña como Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional. Con más de 10 años de experiencia profesional, ha centrado su labor en el derecho procesal y constitucional, es docente investigadora en la Universidad de Medellín, Universidad de los Andes, entre otras, donde ha desarrollado estudios sobre la legitimidad judicial, la participación ciudadana y los derechos	Docente invitado	-Derecho Procesal de los Derechos Fundamentales y Humanos	12	2.1%

		fundamentales.				
Miguel Ibáñez Castañeda	Abogado, Especialista en derecho comercial, en pedagogía y docencia universitaria y Magister en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en derecho procesal.	Mas de 10 años de experiencia. Ha desempeñado cargos como Profesional Grado 33 en la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y Auxiliar de Magistrado en los Tribunales Superiores de Cartagena y Pereira. Ha sido docente en pregrado y posgrado en la Universidad Javeriana, Universidad Católica de Colombia, Universidad Libre, etc. También se desempeñó como director del Centro de Investigaciones y Jefe de Área	Docente invitado	-Gestión Procesal y Herramientas Tecnológicas al Servicio de la Administración de Justicia	24	4.35%

		de Derecho Procesal en la Universidad INCCA.				
Nattan Nisimblat Murillo	Abogado. Doctor en Administración, Hacienda y Estado Social de la Colombia. Magíster en Derecho. Especialista en Derecho Probatorio y en Derecho Procesal	Mas de 20 años de experiencia profesional. Actualmente se desempeña como Magistrado del Tribunal Superior de Antioquia y es docente investigador en la Universidad del Rosario, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Católica de Colombia, la Universidad Sergio Arboleda y la Pontificia Universidad Javeriana. Ha ocupado cargos como Juez de la República y	Docente invitado	- Razonamiento probatorio y prueba digital	24	4.35%

		Procurador Judicial II para Asuntos Civiles de la Procuraduría General de la Nación. Además, se desempeñó como Par Académico del Ministerio de Educación.				
Octavio Augusto Tejeiro Duque	Abogado. Especialista en Derecho Procesal Civil. Magister en Argumentación Jurídica	Mas de 30 años de experiencia profesional. Ha ocupado cargos como juez del circuito, magistrado en las salas civiles de los tribunales superiores de Medellín y Villavicencio, magistrado auxiliar de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y de la Corte Suprema de Justicia. Desde enero de 2025, se	Docente invitado	-Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales -Dilemas éticos en entornos digitales	56	10.14%

		desempeña como presidente de la Corte Suprema de Justicia. Es docente en la Universidad Externado de Colombia y formador en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.				
Ulises Canosa Suárez	Abogado. Especialista en Derecho Procesal y Derecho Financiero; en Derecho Comercial y en Derecho Constitucional; Magister en Pruebas y Doctor en Derecho	Mas de 30 años de experiencia, ha ocupado cargos como Vicepresidente Ejecutivo Jurídico y Secretario General del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Colombia, Gerente Jurídico de Bancolombia y Vicepresidente Jurídico del Banco de Colombia, Conjuez de la Comisión de Disciplina Judicial, Conjuez de la	Docente invitado	-Medios probatorios e introducción a las pruebas digitales -Arbitraje y mecanismos no judiciales de resolución de conflictos	56	10.14%

		Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Actualmente, es Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Se ha desempeñado como docente en pregrado y posgrado en la Universidad de los Andes, Universidad Externado de Colombia, Universidad del Rosario, Universidad ICESI y Universidad Libre, entre otras.				
Yaens Lorena Castellón Giraldo	Abogada. Magister en Derecho, especialista en Derecho Constitucional y Derecho	Mas de 20 años de experiencia, Se ha desempeñado como Juez de la república, Magistrada del Tribunal de Cartagena, actualmente es magistrada	Docente catedrático	-Procesal especial I: Civil, familia y administrativo - Fundamentos Generales	96	17.39%

	Probatorio	de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, es presidente del capítulo Santa Marta del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. En el ámbito académico, ha sido docente en programas de pregrado y posgrado en la Universidad del Magdalena, Universidad del Norte, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Cooperativa de Colombia, entre otras instituciones.		del Derecho Procesal Contemporáneo -Discurso jurídico: Jurisprudencia y precedente -Práctica Forense		
Omar Cárdenas Caycedo	Abogado, Especialista en Derecho Procesal Civil y Magister en Derecho Comercial	Mas de 10 años de experiencia. Es profesor de tiempo completo en la Universidad de Nariño y ha sido docente invitado en posgrados de instituciones como la Universidad	Docente invitado	- Inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al derecho procesal	24	4.35%

		Nacional de Colombia, Universidad Libre, Universidad de Medellín, Universidad Autónoma de Bucaramanga y Universidad Mariana. Actualmente es profesor de mérito de la Universidad Externado de Colombia, se desempeña como Secretario del Capítulo Nariño del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y ha sido asociado estratégico en la firma Chaves Rivas Abogados S.A.S.				
Alexander Visbal	Abogado, especialista en Derecho Comercial y Magister en Derecho de Negocios	Mas de 20 años de experiencia profesional, que incluye roles en el departamento legal de compañías aseguradoras y más de siete años como Gerente Legal de Grainger.	Docente Invitado	-Derecho procesal internacional	24	4.35%

	Internaciones y estudios avanzados en Northwestern University y en American University Washington	Se ha desempeñado como docente en la Universidad del Norte y en la Universidad Externado de Colombia. Actualmente, es miembro de la Latin American Corporate Counsel Association y socio de Bretton Woods Legal & Investments.				

Fuente. Información suministrada por Facultad de humanidades.

Seguimiento y evaluación a los profesores.

Para realizar el seguimiento de las labores formativas de los docentes al inicio del curso, los docentes entregarán al programa el formato de Guía de Desarrollo del Curso debidamente diligenciado. Este documento incluirá el cronograma de trabajo con las temáticas a abordar, las actividades evaluativas y los criterios de evaluación. Durante cada clase, los docentes registrarán la asistencia de los estudiantes, las actividades realizadas y cualquier observación relevante. Adicionalmente, el programa contará con personal encargado de supervisar el desarrollo de las actividades académicas y tomar evidencia de la asistencia de los docentes. Una vez finalizado el curso, los docentes entregarán un informe descriptivo de las actividades realizadas y los resultados obtenidos evidenciando el progreso de los estudiantes.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para los programas académicos la constante revisión del desempeño de los docentes, el programa realizará seguimiento y evaluación de estos semestralmente, en este sentido aplica un instrumento de evaluación en que los estudiantes tienen la oportunidad de valorar diferentes aspectos relacionados con la labor docente. En dichos instrumentos se evalúan los criterios descritos en la siguiente tabla

Tabla 10 criterios de evaluación de estudiante a docente.

COMPONENTE	ASPECTO PARA EVALUAR	VALORACIÓN

1. Disciplinar	1.1 Evidencia dominio de la temática tratada en el curso.	
	1.2 Presenta información actualizada relacionada con el programa que orienta.	
	1.3 Relaciona la disciplina que orienta con la formación profesional del estudiante.	
2. Evaluación	2.1 Realiza diferentes tipos de evaluaciones que valoran la comprensión y aplicación de conocimiento.	
	2.2 Las evaluaciones se ajustan a los objetivos propuestos del curso.	
	2.3 Da a conocer oportunamente los resultados de las evaluaciones.	
	2.4 Genera reflexión y retroalimentación a partir de los resultados de la evaluación	
3. Metodología	3.1 Utiliza diferentes estrategias de acuerdo con los objetivos del curso: exposiciones, debates, solución de problemas, prácticas, trabajo de grupo, entre otras.	
	3.2 Mantiene el interés del grupo por el curso.	
	3.3Utiliza recursos didácticos que facilitan el aprendizaje del estudiante.	
	3.4 Asesora a los estudiantes en sus trabajos y procesos de aprendizajes.	
	3.5 Propone actividades que promueven la autonomía académica de los estudiantes.	
	3.6 Presenta el programa del curso y los logros esperados, además pone en discusión la metodología y los criterios de evaluación.	
4. Planeación, cumplimiento y relaciones interpersonales	4.1 Desarrolla y cumple con las actividades académicas programadas.	
	4.2 Atiende las inquietudes y opiniones de los estudiantes.	
	4.3 El trato hacia los estudiantes se da en un ambiente de respeto y cordialidad.	
5. Docencia	5.1 Promueve y orienta la consulta bibliográfica y de diversas fuentes de información.	
	5.2 Fomenta la lectura crítica de artículos y/o publicaciones relacionadas con los contenidos de la asignatura.	
	5.3 Comparte información sobre investigaciones y experiencias propias relacionadas con su área del conocimiento.	

Fuente: Facultad Humanidades

9 RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS DE APOYO A LA DOCENCIA

9.1 Medios Educativos

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Universidad del Magdalena se compromete con la adquisición y gestión de recursos educativos y de infraestructura, en aras de satisfacer las demandas académicas de sus programas; estos recursos están destinados a fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, asegurando un ambiente académico de calidad.

En este sentido, para cumplir con este objetivo, la Universidad facilita el acceso a recursos informáticos, multimedia, software, y didácticos, garantizando su disponibilidad en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, la Universidad desarrolla iniciativas para la conservación y el uso eficiente de sus recursos de apoyo educativo, promoviendo una cultura de responsabilidad y cuidado entre los miembros de la comunidad universitaria. Además, implementa planes estratégicos para la incorporación de tecnologías de nueva generación, con el fin de fortalecer el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, garantizando así una educación moderna y acorde a las exigencias del entorno global.

Dotación de ambientes de aprendizaje físicos y virtuales

La Universidad del Magdalena cuenta con el Grupo de Recursos Educativos y Administración de Laboratorios, bajo la Dirección Administrativa de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, que es responsable de gestionar los recursos tecnológicos y de laboratorio. Esta dependencia asegura el acceso a espacios físicos como auditorios, salas de cómputo y laboratorios, al igual que la administración de equipos audiovisuales y didácticos necesarios para las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social.

La Universidad del Magdalena también dispone de diversas dependencias destinadas a asegurar los recursos educativos necesarios para el desarrollo integral de las actividades académicas, investigativas y de extensión. Entre estas se incluyen:

1. *El Grupo de servicios tecnológicos*: Es la dependencia encargada de gestionar, incorporar y asegurar los recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones para toda la universidad; en aras de optimizar los procesos institucionales, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; el objetivo de esta dependencia es brindar soporte a toda la comunidad académica y administrativa de la universidad, en lo relacionado con la infraestructura tecnológica de la institución, tales como redes de voz y datos, Wi-Fi, servicios de telefonía, correo electrónico, aplicación y administración de servicios y políticas de red, mantenimientos de equipos y adquisición de software, entre otros.

2. *El Centro de Tecnologías Educativas y Pedagógicas (CETEP*): Es una unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de apoyar la planeación y desarrollo estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los programas académicos a partir de sus necesidades; así mismo, se encarga de asesorar en el estudio, análisis y determinación de los componentes informáticos y telemáticos, asociados a los procesos misionales y de apoyo desarrollados en la Institución.

A través del CETEP, los profesores y estudiantes de los programas de pregrado y posgrado, mediante sus cuentas institucionales, tienen acceso a los diferentes tipos de *software* orientados a la educación. Asimismo, el CETEP ofrece los siguientes tipos de herramientas: 1) Colaboración: Permiten trabajar de forma colaborativa para poder desarrollar un proyecto, trabajo o investigación; 2) Gestores bibliográficos: Permiten crear, administrar y compartir referencias bibliográficas; 3) Software antiplagio: Permiten verificar la originalidad de un documento escrito; 4) Mapas mentales y conceptuales: Permiten generar diagramas para extraer y organizar información; 5) Blogs: Permiten publicar contenidos del interés del autor y/o colaboradores y recibir comentarios de los lectores; 6) Marcadores sociales: Permiten almacenar, clasificar y compartir enlaces en Internet; 7) Visores de documentos: Permiten la visualización de documentos en uno o varios formatos de archivos; 8) Gemática: Permiten integrar medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de información geográfica.

Con el objetivo de garantizar el uso adecuado de los medios educativos virtuales, desde el CETEP, se brinda la posibilidad a los estudiantes y profesores de la Universidad del Magdalena, de acceder a Bloque 10, que es un ecosistema virtual de aprendizaje, donde los estudiantes y docentes pueden acceder a cursos autogestionables, en plataformas tales como, Brightspace, Teams avanzado, Zoom. Entre las herramientas tecnológicas previstas para el desarrollo de las actividades académicas, se tienen:

- Servicios de Microsoft (Outlook, Office 365, Teams, Entre otros): Es el Grupo TIC y la coordinación del programa quienes se encargan de velar por la creación del correo institucional de los estudiantes, y es a través de este que se acceden a todos los servicios suscritos tales como Outlook, Office 365, Microsoft Teams, entre otros.

- Zoom y Teams: Es una plataforma que se usa para el desarrollo de encuentros mediados por tecnología

- Bloque 10: Es una plataforma con cursos autogestionados destinada a brindar formación a estudiantes y docentes en temáticas útiles para complementar la formación personal y profesional.

3) *Grupo de Biblioteca "German Bula Meyer"*: Es una unidad cuya finalidad es proporcionar recursos informativos que apoyen el cumplimiento de los pilares fundamentales de docencia, investigación y extensión. Para ello, pone a disposición de la comunidad universitaria una amplia variedad de colecciones en formato físico, digital y electrónico, diseñadas para satisfacer sus necesidades formativas y de información. La

Biblioteca también cuenta con bases de datos bibliográficas, referenciales y de texto completo en diversas áreas del conocimiento, que incluyen artículos científicos publicados en prestigiosas revistas y diarios internacionales.

La Biblioteca ha establecido procedimientos normalizados para servicios clave, como la selección y adquisición de material bibliográfico, el desarrollo de la colección, la difusión de información, la alfabetización informacional y tecnológica, así como el préstamo de equipos y espacios físicos, involucrando a facultades y direcciones de programa. Esto ha permitido un mayor y mejor acceso de los estudiantes, docentes y personal administrativo a los recursos bibliográficos, lo que ha favorecido el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de I+D+i. En la tabla XX, se detallan los principales recursos bibliográficos, recursos digitales, base de datos y equipos y aplicativos informáticos de la Biblioteca de la Universidad del Magdalena, así como su respectiva cantidad y descripción, que podrán ser usados por el PMDTS.

Tabla 11. Recursos educativos de la biblioteca de la Universidad del Magdalena “German Bula Meyer”

Tipo de Recurso	Cantidad	Ubicación	Descripción
Libros electrónicos	383.205	Bases de datos electrónicos	Material bibliográfico que se encuentra disponible en todas las Bases de datos por suscripción y en las libres que dan soporte a los procesos de académicos y de Investigación. Se pueden consultar desde el descubridor TAYRONA y/o en forma individual desde el sitio web de la biblioteca
Articulos electrónicos	97.710.060	Bases de datos electrónicas	
Revistas electrónicas	146.124	Bases de datos electrónicas	
Audio visual-electronica	350.844	Bases de datos electrónicas	
Tesis electrónicas	2.823.977	Bases de datos electrónicas	
Colección general libros físicos	59.988	Sala de circulación y préstamo Biblioteca GBM	La Colección General está conformada por material bibliográfico para consulta en sala o retirarlos de la Biblioteca en calidad de préstamo. Esta colección es la que contiene el mayor acervo bibliográfico y comprende temas como computación, Filosofía, Religión, Ciencias Sociales, Lenguas, Ciencias Puras, Ciencias Aplicadas, Arte, etc.
Publicaciones periódicas revistas físicas	17.040	Hemeroteca Biblioteca GBM	La publicación periódica (periódicos, revistas, fascículos, etc.) están disponibles en la hemeroteca y estas se van actualizando en el tiempo que corresponde (diario, semanal, quincenal, mensual, etc.). Este material se obtiene por suscripción o canje con

Tipo de Recurso	Cantidad	Ubicación	Descripción
			otras instituciones
Colección materiales especiales CORPES	9.767	Sala CORPES Biblioteca GBM	Colección bibliográfica que contiene información de toda la Región Caribe. Su consulta es solo en forma presencial y se considera la información más representativa del desarrollo de la región
Computadores portátiles	400	Sala Virtual 2 Biblioteca GBM	Equipos Disponibles para realizar consultas abiertas y facilitar el ingreso a las Bases de Datos y Libros Electrónicos
Tabletas	100	Sala Virtual 2 Biblioteca GBM	Equipos Disponibles para realizar consultas abiertas y facilitar el ingreso a las Bases de Datos y Libros Electrónicos.
Trabajo de grado tesis físicas	4.449	Hemeroteca Biblioteca GBM	Corresponde al trabajo de grados realizados por los estudiantes para optar a su titilo profesional.
Trabajo de grado - Tesis Físicas (Solo Postgrados)	597	Hemeroteca-Biblioteca GBM	Corresponde al trabajo de grados realizados por los estudiantes para optar a su titilo profesional.
Bases de datos especializadas	97	Internet - Sitio Web Biblioteca	Recursos Electrónicos a los que los usuarios acceden con sus credenciales institucionales.
Bases de datos multidisciplinares nacionales e internacionales	49	Internet - Sitio Web Biblioteca	Recursos Electrónicos a los que los usuarios acceden con sus credenciales institucionales.

Fuente: Recursos Educativos, CETEP.

La Biblioteca tiene al servicio de los usuarios, distintas herramientas y sistemas de consulta bibliográfica que permiten mejorar la gestión de la información. En la tabla 13, se muestran los sistemas de gestión de la información que dispone la biblioteca para la comunidad universitaria.

Tabla 12. Sistemas de gestión de la información que dispone la biblioteca “German Bula Meyer” de la Universidad del Magdalena

Herramientas	Descripción

Sistema Estadístico ELOGIM	Herramienta que permite registrar todas las estadísticas de uso de las bases de datos electrónicas
Descubridor TAYRONA	Permite recuperar información de interés a través de unos criterios de búsqueda simple o avanzada, integrando distintos recursos de información y ofrece otras ayudas como la elaboración de bibliografías de manera automática
Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (ALEPH)	Sistema de Información que permite administrar la adquisición, registro, control y préstamo de los distintos materiales bibliográficos así como la identificación y registro de los usuarios
Sitio Web	Herramienta que permite divulgar los servicios que ofrece la biblioteca
Repositorio Digital Institucional	Herramienta con entorno web que permite recopilar, catalogar, gestionar, acceder, divulgar y preservar los recursos científicos, académicos y administrativos generados por la comunidad universitaria o en convenio con otras instituciones

Fuente: Grupo de Biblioteca

Para el caso concreto de los estudiantes de los programas de posgrados, la biblioteca tiene la siguiente política de préstamos de recursos de información (Ver tabla 14).

Tabla 13. Política de préstamos de recursos de información para los estudiantes de posgrados

Tipo de Colección	Descripción de la Colección	Cantidad de Préstamos	Tiempo de Préstamo	Veces de Renovación	SANCIÓN
General	Contiene una amplia variedad de libros que abarcan diferentes áreas del conocimiento, destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de la biblioteca.	8	8 días	Renovable en la biblioteca o en línea desde el Descubridor Tayrona	4 días por cada día en mora
Reserva	Compuesta por libros altamente demandados por los usuarios debido a su relevancia y actualidad en diversas áreas del conocimiento.	2	4 días	Renovable en la biblioteca o en línea desde el Descubridor Tayrona	5 días por cada día en mora
Comic	Incluye una colección de cómics y recursos gráficos destinados a entretener y educar a la comunidad universitaria.	2	2 días	Renovable en la biblioteca o en línea desde el Descubridor Tayrona	5 días por cada día en mora

Comic	Incluye una colección de cómics y recursos gráficos destinados a entretener y educar a la comunidad universitaria.	2	2 días	Renovable en la biblioteca o en línea desde el Descubridor Tayrona	5 días por cada día en mora
Literatura	Libros de literatura. Se asigna a todo recurso de información tipo libro el cual sea de literatura ficción.	4	30 días	Renovable en la biblioteca o en línea desde el Descubridor Tayrona	5 días por cada día en mora
Portátiles	Ofrece la posibilidad de préstamo de computadoras portátiles exclusivamente para actividades académicas.	1	Hasta finalizar la jornada de atención del mismo día	No renovable	5 días por cada día en mora
DVD	Contiene una variedad de películas y materiales audiovisuales para el disfrute y la investigación de los usuarios de la biblioteca.	5	8 días	Renovable en la biblioteca o en línea desde el Descubridor Tayrona	1 día por cada día en mora

Fuente: Grupo de Biblioteca

La Universidad del Magdalena, a través de su Plan de Desarrollo 2030 “Unimagdalena Comprometida”, reafirma su compromiso con la calidad e inclusión, como lo demuestra la integración de una arquitectura enfocada en la excelencia tanto en su infraestructura física como en sus plataformas digitales. Entre estas herramientas destacan el correo institucional, la suite Office 365, el administrador de aprendizaje Brightspace y la red virtual de aprendizaje Bloque 10.

En línea con su visión de innovación educativa, la Universidad ha lanzado un proyecto Transmedia que cuenta con la participación de 157 docentes, de los cuales 12 están certificados en competencias digitales bajo el marco DigComp B2. Entre los avances más notables, el uso de la plataforma Bloque 10 experimentó un aumento del 373% entre 2020 y 2023, mientras que la adopción del campus virtual Brightspace creció un 150%, pasando de 10,096 usuarios en 2020 a 25,210 en 2023, lo cual permite consolidar a la Universidad del Magdalena como líder en la implementación de estrategias educativas innovadoras y de alta calidad, alineadas con las demandas del entorno digital y las necesidades formativas de sus estudiantes y docentes.

9.2 Infraestructura Física y tecnológica

- **Espacios físicos**

la Universidad del Magdalena posee infraestructura inmobiliaria ubicada en la carrera 32 No. 22-08 está respaldada por la referencia catastral No. 0106044170003000; su plano de uso del suelo lo cataloga como uso del suelo institucional de carácter o influencia distrital. **(Ver ilustración 1).**

Ilustración 1. Planta física de la Universidad del Magdalena.



Para llevar a cabo las jornadas académicas, el programa aprovecha la infraestructura física de la Universidad del Magdalena, que está compuesta, principalmente, por los edificios Mar Caribe, Sierra Nevada y Ciénaga Grande. Estas instalaciones cuentan con:

Tabla 14. Infraestructura Física

Edificio	Cantidad de salones	Tipo de salón	Capacidad
Sierra Nevada	4	Sierra Sur Primer Piso	90
	4	Sierra sur 2do piso	56
	2	Sierra sur 2do piso	40
	2	Sierra sur 3r piso	40
	4	Sierra sur 3r piso	56
	5	Sierra Norte 1er piso	32
	5	Sierra Norte 2do piso	40
	5	Sierra Norte 3er piso	40
Ciénaga Grande	2	Ciénaga Sur Primer Piso	90
	4	Ciénaga sur 2do piso	60
	2	Ciénaga sur 2do piso	40
	2	Ciénaga sur 3r piso	40
	4	Ciénaga sur 3r piso	60

Edificio	Cantidad de salones	Tipo de salón	Capacidad
	4	Ciénaga Norte 1er piso	32
	4	Ciénaga Norte 2do piso	40
	4	Ciénaga Norte 3er piso	40
Mar Caribe	7	Mar Caribe Sur Primer Piso	40
	7	Mar Caribe sur 2do piso	45
	4	Mar Caribe sur 3r piso	45
	7	Mar Caribe sur 4to piso	45
	5	Mar Caribe Norte 2do piso	45
	5	Mar Caribe Norte 3er piso	45
	5	Mar Caribe Norte 4to piso	45
	1	Auditorio Neguanje	180
	1	Auditorio Playa Grande	180
Bloque Administrativo	1	Auditorio Roque Morelli	150
Bloque 5	1	Auditorio Julio Otero	250

Fuente: Elaboración Propia

Dentro de los espacios previstos por el programa para el desarrollo de las jornadas académicas, se encuentra la sala de audiencias, dependencia adscrita a la Facultad de Humanidades que es un espacio práctico para el fortalecimiento de aprendizaje, dotado con equipos especializados para la interacción de los estudiantes y docentes dentro del aula, la cual se encuentra ubicada en el edificio Ciénaga Grande Sur 104.

La sala de audiencias de la Universidad del Magdalena es un espacio especializado que brindará a los estudiantes de la Maestría en Derecho Procesal y Justicia Digital herramientas necesarias para practicar y perfeccionar sus habilidades en litigación oral y procedimientos judiciales. Este entorno simula de manera fiel el escenario real de un tribunal, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias clave como la argumentación jurídica, la presentación de pruebas, el interrogatorio de testigos y la formulación de alegatos. Además, facilita la formación práctica en la aplicación de normas procesales y el uso de tecnologías judiciales, ofreciendo una experiencia de aprendizaje integral que los prepara para desempeñarse con éxito en su ejercicio profesional.



Ilustración 2. Sala de audiencias Universidad del Magdalena.
Fuente. Coordinación del programa

La asignación de estos espacios se garantiza con base en la organización de las actividades académicas del programa, incluyendo aspectos como horarios, asignaturas, semestre, docentes, cantidad de estudiantes y tipo de actividad. Para ello, La Universidad dispone de un sistema denominado Sistema de Información y Administración de Recursos Educativos (SIARE) (ver Figura), que se utiliza para gestionar las solicitudes de asignación de salones, salas de aplicaciones informáticas, así como de ayudas audiovisuales y didácticas.



Ilustración 3. SIARE Unimagdalena

Fuente: Página del SIARE Unimagdalena

- **Espacios virtuales**

El programa cuenta con disponibilidad de espacios virtuales para el desarrollo de las clases, para facilitar el desarrollo de las clases, espacios de consulta y gestión de la información administrativa, entre los cuales están:

- Brighstpace: Es un ambiente de aprendizaje de la Universidad del Magdalena donde se pueden desarrollar actividades académicas como revisiones, compromisos, lecturas, consultas, entrega de compromisos pendientes de las asignaturas, descargar material de estudio, videos, consultar notas, participaciones en foros, evaluaciones programadas, consultar Microdiseños, parcelaciones de clase, entre otros.
- Módulo estudiantil: Espacio destinado para los estudiantes en el cual encuentran toda la información administrativa del programa.
- Correo institucional: Es un correo asignado por la universidad para facilitar la comunicación entre estudiante-docente, estudiante-estudiante y estudiante- personal administrativo del programa.
- Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, de acuerdo con la modalidad del programa.

La Universidad del Magdalena proporciona ambientes físicos y virtuales de aprendizaje que son esenciales para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, adaptándose a la modalidad del programa, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 15. Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje

Ambiente de Aprendizaje (Físico /Virtual)	Actividades formativas, de investigación y extensión
Físico: Edificios Sierra Nevada Norte y Sur, Ciénaga Grande Norte y Sur, Mar Caribe Norte y Sur:	Actividades Formativas: Clases presenciales con apoyo de tecnología interactiva. El mobiliario y la tecnología interactiva permiten una experiencia educativa enriquecedora. Los estudiantes pueden participar en clases prácticas y actividades grupales que utilizan recursos tecnológicos avanzados. Investigación: Presentaciones de proyectos y discusiones en grupo utilizando tecnología. O Facilita la realización de presentaciones y discusiones sobre proyectos de investigación en un entorno adecuado para el análisis y la colaboración. Extensión: Eventos académicos y conferencias en el bloque. Ofrece un espacio para eventos académicos y conferencias, promoviendo la interacción con expertos y la comunidad educativa.
Físico y Virtual Biblioteca Bula Meyer.	Actividades Formativas: Uso de bibliografía para investigación y elaboración de trabajos académicos y Consulta de literatura especializada y actualización en el campo de la Primera Infancia. Los estudiantes consultan literatura especializada y actualizada, lo que enriquece su formación en áreas clave del programa. - Investigación: Consultas para proyectos de investigación y tesis y Acceso a artículos y estudios recientes para proyectos de investigación. Acceso a estudios recientes y artículos académicos que apoyan la elaboración de investigaciones y proyectos. - Extensión: Talleres y presentaciones basados en material bibliográfico y Difusión de resultados de investigaciones. Los resultados de investigaciones y estudios se difunden a través de estos recursos, beneficiando a la comunidad académica y profesional.
Físico: Laboratorio Forense	Actividades Formativas: Talleres para proyectar un Perfil biológico: edad o Formación y desarrollo de las estructuras óseas cierre de suturas y fusión de centros secundarios; formación y erupción dental, desgaste dental, transparencia radicular.
Virtual: Software especializados	Actividades Formativas: Práctica cursos : Osteología Forense, Tafonomía Forense, Fotografía y Documentación Forense y Entomología Forense Investigación: Acceso a colección osteológica para la investigación, apoyando el desarrollo de proyectos y estudios. Extensión: Recursos que pueden ser utilizados para apoyar investigaciones forenses y apoyar el sistema judicial.

Ambiente de Aprendizaje (Físico /Virtual)	Actividades formativas, de investigación y extensión
Virtual: Plataformas Sincrónicas	Actividades Formativas: Realización de clases virtuales y tutorías. Facilitan la realización de clases virtuales, tutorías y actividades de aprendizaje a distancia. Investigación: Reuniones de grupo y entrevistas a distancia. Permiten la realización de reuniones de grupo y entrevistas a distancia, apoyando la investigación colaborativa. Extensión: Talleres y cursos en línea para la comunidad. La comunidad educativa puede participar en talleres y cursos en línea, promoviendo la formación continua y la divulgación del conocimiento.
Virtual: Plataforma Asincrónica	Actividades Formativas: Disposición de ambiente Educativo Virtual que cuenta con herramientas; Foros, Contenidos, Asignaciones, Cuestionarios, entre otras herramientas de interacción. Investigación: Foros de discusión, asignaciones y retro alimentación de proyectos, trabajos, cuestionarios. Extensión: Cursos autogestionados.
Virtual: Campus virtual Institucional	Actividades Formativas: Contenidos de aprendizaje, moocs, cursos de formación autogestionados Investigación: socialización y difusión de creaciones artísticas, innovaciones, y otros productos de investigación. Extensión: Cursos autogestionados.
Bienestar Universitario	Actividades Formativas: Capacitación en habilidades blandas y liderazgo. Investigación: Proyectos que integren el bienestar y la salud de los estudiantes. Extensión: Proyectos comunitarios que fomenten la inclusión y el bienestar social.
Áreas Deportivas	Actividades Formativas: Clases y entrenamientos en diferentes disciplinas deportivas. Extensión: Eventos deportivos y actividades comunitarias para promover la integración social.

Ambiente de Aprendizaje (Físico /Virtual)	Actividades formativas, de investigación y extensión
Campus (Zonas verdes, lotes y terrenos sin intervenir)	Actividades Formativas: Prácticas de campo sobre prospección y excavación arqueológica de réplicas óseas para análisis e interpretación. Investigación: Prácticas de campo sobre procesos de recuperación de restos óseos (réplicas), simulación de casos y su intervención.
Campus Museo de la Universidad del Magdalena	Actividades Formativas: Talleres basados en derechos étnicos y territoriales de Pueblos Indígenas y comunidades tradicionales a partir de los escenarios que constituyen el campus Museo. Investigación: Hacer etnografías basadas en las historias contrastadas de las que recrea el campus museo y la actualidad de las comunidades y pueblos referenciados.

Esta sinergia entre los espacios físicos y virtuales fomenta una cultura de aprendizaje colaborativo, donde la investigación y el intercambio de ideas son promovidos, contribuyendo así a la formación de profesionales competentes y comprometidos con su entorno.

10 BIBLIOGRAFÍA

Acero, J. A. (2016,). Diseño de proyectos educativos mediados por TIC, un marco de referencia. *Opción, vol. 32, núm. 10,* , 479-499.

Universidad nacional de Colombia, V. A. (septiembre de 2012). *Guía para consolidar el proyecto educativo de programa PEP*. Obtenido de ww.pregrado.unal.edu.co/docs/acreditacion/general/Guia_PEP_2012.pdf: ww.pregrado.unal.edu.co/docs/acreditacion/general/Guia_PEP_2012.pdf

VERA G., C. y. (1990). Microcentros y formación docente . *Revista Colombiana de Educación, Nº 21: 4. Disponible*, 5-9.

Azula Camacho, J. (2010). *Manual de Derecho Procesal, décima edición. Tomo I, pag. 39.* Bogotá: Editorial Temis.

Grundy, S. (1987), Curriculum, Product or Praxis? London, The Falmer Press.

Magdalena, U. d. (2008). *Proyecto Educativo Institucional (PEI). Editorial Unimagdalena.* Santa Marta.

ROMEO, J. (1998). Perspectivas del currículo. *Revista Enfoques Educacionales* 1: 57-72.

SACRISTAN, G (2005). El curriculum: una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata, 1987.

Schwabe, J. (2003). *Cincuenta años de jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán, .* Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

STENHOUSE, L. (1975). An introduction to Curriculum Research and Development, Heinemann Educational Books. Traducción española: Investigación y desarrollo del curriculum, (2ª ed.), Madrid, Morata, 1987.

VERA SALAZAR (2016), Pablo. Perspectiva de los Ejes Misionales, Plan de Gobierno.

NINO Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho. Ariel. España, 2013. Pág. 1

COUTURE (1958) Eduardo J. Fundamentos del Derecho Procesal Civil. Roque Depalma Editor, Buenos Aires.